

SESIÓN ORDINARIA N° 24 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Sierra Gorda, martes 24 de agosto de 2021, siendo las 17:15 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 24, presidida por la Sra. Deborah Paredes Cuevas, Alcaldesa de la Comuna de Sierra Gorda, y Sra. Bárbara Silva Leris, como Secretaria Municipal, con la asistencia de los siguientes Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
2. Sr. Wladimir Fernández Cuevas.
3. Sr. René Ramos López.
4. Sr. Ramón Vega Fernández
5. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
6. Sr. Julio Echeverría Rivera.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°22 Y 23, DE 2021)
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
TABLA ORDINARIA.
3. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
4. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN "AMA VIVIR" DE CALAMA.
5. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PERFIL DE CARGO ENCARGADO GABINETE DE ALCALDÍA.
6. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN LÍMITES URBANOS DE LAS UNIDADES VECINALES.
7. ENTREGA INFORME DE LOS ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE JULIO 2021, TODO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1.4.21 DE LA OGUC.
8. ENTREGA INFORME DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PERÍODOS (JULIO-AGOSTO, DE 2021).
9. NOVEDADES DE LA ALCALDESA.
10. PUNTOS VARIOS.

Sra. Presidenta, dice: Buenos días. Iniciamos la sesión ordinaria N°24, siendo las 17:15hrs.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°22 Y N°23 AÑO 2021)

Sra. Presidenta, dice: Punto N°1-Aprobación actas anteriores. (Actas Sesiones Ordinarias N°22 y N°23 año 2021). Concejales ¿Alguna observación?

Concejal Ramón Vega, dice: Sí. Buenas tardes. En algunas partes habría que afinar un poquito más el acta, porque hay diferencia, cuando se habla de erradicar con radicar, no es lo mismo. Pero son detalles menores.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Concejal Vega, ¿Puede precisar en qué párrafo está mal escrita la palabra?

Concejal Ramón Vega, dice: Sí, pero son detalles menores.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, puede hacer llegar a la Secretaria Municipal las observaciones para que las modifique en el acta. Gracias.

Concejal Ramón Vega, dice: Hay que afinar un poquito el acta.

Sra. Presidenta, dice: Entonces se dan por aprobadas las actas de las sesiones ordinarias N°22 y N°23 del año 2021.

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2021 – SIN OBSERVACIONES.
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021 – SIN OBSERVACIONES.



2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°2-Correspondencia Recibida. Cedo la palabra a la Secretaria Municipal.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Buenas tardes Honorable Concejo Municipal. Sra. Alcaldesa, no tenemos correspondencia recibida.

Sra. Presidenta, dice: Pero de todas maneras vamos a informar que nos llegó la invitación de la AMUNOCHI. Esta invitación es para participar en la reunión que va a ser en Iquique, los días 09 y 10 de septiembre, en la ocasión se va a elegir el nuevo presidente del período 2021-2023, y además se va a presentar el balance y rendiciones de cuenta de la AMUNOCHI año 2020. ¿Quiénes participarán?, esta invitación va para todo el concejo y quien habla.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, la palabra por favor.

Sra. Presidenta, dice: Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Antes de participar en una actividad, sería súper importante saber si mantenemos deudas con la institución.

Sra. Presidenta, dice: Justamente, en esa reunión se va hacer la presentación de rendición de cuentas, balance y deudas pendientes.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Entonces, a mí me daría vergüenza ir a una reunión y que me digan que debo (...), hay que tratar de ponernos al día antes.

Sra. Presidenta, dice: Sí, claramente. Bueno de todas maneras, para que quede en acuerdo ¿quiénes van a participar en esta reunión?, para hacer el trámite con tiempo.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Yo alcaldesa voy, porque soy del directorio de la AMRA (Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta) ya me había llegado la invitación y le había informado previamente a los colegas.

Se adopta la decisión que los concejales: Sr. Carlos Sepúlveda Lazo, Sr. Wladimir Fernández Cuevas, Sr. René Ramos López, Sr. Ramón Vega Fernández Sr. Mauricio Campillay Díaz asistirán a la reunión de la AMUNOCHI y el Sr. Julio Echeverría Rivera, confirmará si puede asistir.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°3-Pronunciamento: Aprobación perfil de cargo Encargado de Gabinete de Alcaldía. Concejales quiero solicitar, si es posible trastocar los puntos de tabla, y como está preparada la presentación del Comité de Bienestar del Departamento de Salud para que puedan exponer ahora los funcionarios. Lo consulto porque no está como punto de tabla ¿lo autorizan?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, primero deber haber una solicitud de usted de incorporarlo en punto en tabla.

Sra. Presidenta, dice: Eso es lo que estoy pidiendo, concejal.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Solicitar que se agregue un punto en tabla y modificar la tabla.

Sra. Presidenta, dice: Por eso, estoy solicitando si podemos agregar el punto "Presentación Comité de Bienestar del Departamento de Salud".

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Yo no tengo problemas, Alcaldesa.

Concejal Wladimir Fernández, dice: No tengo problemas.

Sra., Presidenta, dice: Y también vamos a ingresar en tabla, la presentación de la Fundación “AMA VIVIR” de Calama, que es la fundación que tiene el cuidado de las mascotas, de los perritos, de la tenencia responsable de la comuna.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, yo me opongo a que este punto ingrese a este concejo por la ventana. Me parece una falta de respeto a este concejo. Por lo menos a quien tiene el uso de la palabra se prepara, hay muchas críticas a esta institución con la gestión anterior. Si me hubieran dicho que esta institución iba a venir a exponernos con respecto al tema de los perros de la comuna, el cual el municipio le entrega recursos, yo me hubiese preparado. Hoy día escuchar esta institución sin saber qué va a hablar o sin saber qué es lo que van a decir o qué preguntar (...), sería la oportunidad para poder hacer preguntas. Sería conveniente que el próximo martes viniera en el punto en tabla, así todos los colegas, la mayoría son nuevos se pueden interiorizar respecto a esta fundación, respecto a los recursos que le hemos entregado durante 3 años y en donde existió una crítica constante de este concejo y se prepararán bien para escuchar a la profesional (...). En lo personal me opongo a que incorporemos el punto.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, justamente lo primero es exponer la situación, es sólo exponer, no se toma ninguna decisión de continuar o no con el convenio anterior. El punto se iba a considerar en tabla, pero por un error no está, pero estaba planificado desde antes. Concejal, de hecho, este tema ya lo habíamos conversado anteriormente.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero, no que iban a venir a exponer al concejo.

Sra. Presidenta, dice: Sí, la idea es presentar el tema, está la mayoría de acuerdo para presentar la fundación, es solamente exposición.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, el que tenga la voluntad, es importante, nosotros en la gestión anterior solicitamos de forma reiterada que vinieran a este concejo a exponer (...).

Sra. Presidenta, dice: Es que concejal, justamente como la persona expuso en mi oficina, tuvimos una reunión por Ley del Lobby, hicimos una reunión y expuso la situación porque nunca presentó en el concejo, yo quiero que ustedes estén al tanto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, ¡perfecto!, pero permítanos a nosotros, a los miembros de este concejo estar preparados a realizar preguntas, yo acá las preguntas no las hago porque me acuerde de algo o algo que se me pasó por la mente. O sea, este concejo, este nuevo concejo hay que trabajarlo de forma muy religiosa, muy profesional respecto a cómo vamos abordando los temas. Pero un tema tan esencial para nosotros, para esta comuna, el tema de los perros, en donde acá hay menores que han sido atacados, historias de víctimas de un ataque de perros, para nosotros es un tema reconplejo. Entonces, de verdad que a lo menos que me digan a mí ¿sabe qué? En menos de 2 minutos van a exponer, o sea de verdad que no me dan la posibilidad para poder venir preparado a este concejo.

Sra. Presidenta, dice: Sí concejal, si lo entiendo que viene preparado al concejo. Pero por lo mismo que dice usted, con la urgencia que tenemos de poder solucionar el problema de la tenencia responsable que hay en la comuna. La idea es que ese punto se trate hoy, sólo haciendo la presentación, que exponga. Yo sé cuáles son, yo también fui parte de ese concejo, la duda que teníamos porque esta institución que se presentó a exponer el convenio, es más que nada eso, y si hay algunas dudas, si hay que tomar ciertas decisiones eso va a ser como una reunión de trabajo específica porque es un tema súper crítico.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero sin la institución, es que ese es el problema Alcaldesa, a una institución que nosotros siempre le entregamos recursos.

Sra. Presidenta, dice: No, la reunión sería con ellos, ellos están con toda la disponibilidad de poder presentar. ¿Concejales autorizan incorporar el punto en la tabla?

Concejal Wladimir Fernández, dice: No tengo ningún problema para que se presente la fundación.



Sra. Presidenta, dice: Con respecto al comité de bienestar, vamos a tomar el acuerdo de incorporar el punto en la tabla. La presentación la va a hacer don Claudio Espinoza, que es funcionario municipal, pero también hoy lo acompaña la Sra. Liliana Araya, que es presidenta de la CONFUSAM Regional, para que se tome el acuerdo al concejo.

Concejales Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, ¿Por qué no venía en la tabla?

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Concejales, fue un error mío, yo no incorporé el punto en la tabla. Pido disculpas.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA INCORPORAR EN EL PUNTO DE TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°24, DEL MARTES 24 DE AGOSTO AÑO 2021, LA PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	APRUEBA

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA INCORPORAR EN EL PUNTO DE TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°24, DEL MARTES 24 DE AGOSTO AÑO 2021, EL PUNTO PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN “AMA VIVIR”

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	RECHAZA
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	RECHAZA

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejales.

3. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°3-Presentación del Comité de Bienestar del Departamento de Salud. Cedo la palabra a Claudio Espinoza.

Sr. Claudio Espinoza, Presidente de la AFAS, dice: Buenas tardes. Mi nombre es Claudio Espinoza, soy dirigente de la asociación de salud de Sierra Gorda y Baquedano. En esta oportunidad saludo muy cordialmente a la Alcaldesa electa de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, Sra. Deborah Paredes, al Honorable Cuerpo Colegiado de Concejales, a la Secretaria Municipal, Sra. Bárbara Silva, a quien me acompaña la señora Liliana Araya, quien es Presidenta de la CONFUSAM Regional, y a la presidenta CONFUSAM provincial del Loa. En esta oportunidad les vengo a presentar el Servicio de Bienestar de los funcionarios de la atención primaria de salud, Ley N°20.647, la cual modifica la Ley N°19.754. Esta presentación la hice muy resumida para respetar el tiempo y la hice muy didáctica y esquemática para que se entienda. Si bien es cierto se basa en leyes muy fundamentales, es imposible resumir más la presentación. Sin embargo, esta presentación la preparé para 13 minutos de exposición, más las preguntas.

Comentarles que mis jornadas, seminarios, congresos científicos, me gusta presentar mi hoja de ruta, porque así yo me ordeno que les voy a enseñar o que les voy a presentar. Primero vamos a contextualizar la Ley N°20.647, su finalidad, principio y objetivo, el financiamiento de esta Ley, ¿de dónde salen los aportes de esta Ley?, beneficios y prestaciones, la administración financiera de bienes, la fiscalización, y por último la señora Liliana va a hacer la contextualización general.

Vamos a contextualizar un poco, esto está publicado en el diario oficial el 08 de enero del 2013, la cual, antes de que ocurriera eso, ocurrió una serie de sucesos. Ahora ¿Qué busca esta Ley? Básicamente lo que busca es la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud para que puedan prestar el Servicio de Bienestar, obviamente administrados por la identidad administradora. En otras palabras, qué

busca el servicio de bienestar de los funcionarios de salud, sea independiente al municipio, que hoy en día existe.

Un poco sobre la línea de tiempo, todo empezó el año 2012, fue un año fundamental para la CONFUSAM (Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipal), lo cual se logró con años de lucha, movilizaciones para por fin lograr publicar en el diario oficial el hecho que ocurrió en el año 2013. Pasó por la cámara de diputados, se aprobó, el senado hizo una petición, no hizo ninguna modificación y se aprobó por el Congreso Nacional a petición del Presidente de la República.

¿Cuál es la finalidad, el principio y objetivo de esta ley? La Ley N°20.647, que ya le mencioné que modifica la Ley N°19.754, es básicamente proponer el mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados, ya sea en recursos humanos, social, el funcionario y su carga familiar, esto generalmente busca la finalidad de otorgarle el bienestar vinculado a la red de salud. Por ejemplo, salud, educación, recreativo y cultural, entre otras. Esta ley se basa en los valores y principios ya sea en solidaridad, en respeto, la afinidad, la entidad, la transparencia y participación, esta ley no puede discriminar a ningún afiliado que quiera ingresar al sistema de bienestar por su ideología, raza, sexo y discapacidad, entre otras.

Lo más importante, es el financiamiento. El financiamiento de esta ley básicamente ocurre por 2 pilares fundamentales, uno es el municipio y dos los afiliados, con la modificación del artículo 4° de la ley N°20.647, se propuso que tiene que entregar primero el municipio una cuota por cada miembro, debe ser mayor o igual a 0,5 UTM. Por otro lado, la ley N°19.754, específicamente el artículo 3°, también debe incorporar un aporte ya sea mayor o igual a 2,5 UTM y menor o igual a 4 UTM. En otras palabras, nosotros como asociación, como dirigentes, humildemente creo que sería una buena propuesta las 4 UTM, ya que sería el mismo aporte que se le entrega al Servicio de Bienestar municipal de Sierra Gorda.

Vámonos a la parte de los afiliados, los afiliados, primero van a tener una cuota de incorporación, solamente una vez, la que es de 0,5 UTM a la AFAS (Asociación de Funcionarios de la Salud), y los que no son asociados van a tener menos por ciento de su sueldo, después si no pertenecen, ya sea por afiliado lo mismo 0,5 para la AFAS y 1% para los asociados.

Existen otros aportes, actividad extraordinaria y convenios con terceros, entre otros, pero fundamentalmente, el Estado prestaba un aporte a cualquier trabajador, sin embargo, esto ya dejó de ser en el año 2013.

Beneficios y prestaciones, los beneficios generalmente son los siguientes:

Prestación de salud: pueden ser consultas médicas, convenios odontológicos y medicamentos, etc.

Prestación en educación: financiamiento en bonos escolares, prestación social y subsidios, etc.

Uno de estos también ofrece actividad deportiva, recreativa y los préstamos, que también con los intereses ayuda al financiamiento del Servicio de Bienestar, existen también talleres culturales y otras actividades.

Administración financiera, aquí me voy a detener un poquito, porque acá es fundamental el rol que juega tanto la autoridad máxima, en este caso la Alcaldesa, el cuerpo de concejales y obviamente el comité. La administración de financiamiento de esta ley básicamente le corresponde al comité de bienestar, el cual va a estar compuesto por 3 representantes de la asociación funcionarios de salud, que tendrá en calidad de titulares, suplentes y tres representantes propuestos por el Alcalde. En este caso la Alcaldesa, debe incorporar a aquellos funcionarios de la administración de salud municipal. ¿Cuál es la función del Comité de Bienestar? Generalmente es el balance anual, el proyecto presupuestario, resolver solicitudes, aplicar sanciones, convocar asambleas, ejercer funciones de control, fiscalización, acordar gastos y giros, etc.

El artículo 24° de la ley N°20.647, el alcalde podrá poner a cargo de las funciones a uno o más representantes con la aprobación del Honorable Concejo Municipal designándose de igual manera a quien va a remplazarlo. Esto marca acá un hito importante porque básicamente este comité tiene una responsabilidad compartida, es importante que siempre se respete ese acuerdo.

Por último, por mi parte, la fiscalización de esta ley, por ley de transparencia el Servicio de Bienestar va a estar fiscalizado por la Contraloría General de la República en la aplicación de la ley N°19.754 ley orgánica de municipalidades. Hasta acá llega mi presentación, le doy el pase a mi compañera la señora Liliana Araya, para que pueda finalizar.

Sra. Liliana Araya, Presidenta CONFUSAM, dice: Buenas tardes, Alcaldesa, Cuerpo de Colegiado de Concejales, y a todos los presentes que hoy día nos están viendo. Ante lo expuesto por mi compañero, presidente de la asociación de Baquedano y Sierra Gorda. Desde lo más importante y relevante es contarles que nuestra organización luchó para poder lograr instalar el Servicio de Bienestar que solamente lo tenían todos los demás servicios, hospitales y los municipios, no así la atención primaria de salud a nivel del país (...), bastante tiempo de lucha, andar en la calle, para lograr toda la reindicación a todas y todos nuestros



trabajadores que hoy en día después del 01 de enero cuando sale la ley en el 2013. Con esta Ley se dieron 2 figuras, nos sumábamos al servicio de salud de bienestar que había o lo hacíamos individual.

Como ya sabíamos que cada municipio tenía armado su sistema, y para poder realizar el servicio de bienestar de salud, creo que era más salomónico que la atención primaria tuviera su propio servicio de bienestar. Para esto hemos trabajado a nivel de la región viendo y buscando el apoyo de todos los municipios para poder armarlo. Por ejemplo; en Calama ya se hizo, contamos como dice mi compañero hasta el 2014 con un adicional que nos entregaba el gobierno que expiró en diciembre del 2014, porque eso fue para echar a andar el servicio de bienestar y así poder capitalizar. Ahora si bien es cierto, seguido el tiempo dado que en esta comuna esta con 8 años de atraso, 8 años que nuestros trabajadores y trabajadoras de la atención primaria no han podido contar con su Servicio de Bienestar. Es por eso que hoy día nos acercamos y dentro de la bondad de la misma organización como bien se señala, nosotros no vamos a discriminar por ningún motivo a los funcionarios, da lo mismo sus credos, creencias, incapacidades, capacidades, unos más que otros. Solamente que el Servicio de Bienestar está orientado a que la dotación tanto el plazo indefinido como el plazo fijo sea parte del Servicio de Bienestar que nos va a ayudar a mejorar más en estos tiempos de pandemia en las diferentes problemáticas que hemos venido manteniendo y sosteniendo con esta pandemia, donde creemos que es súper importante un aporte del Servicio de Bienestar ¿En qué contexto? En los bonos porque hay convenios (...), podemos tener diferentes convenios, para poder apoyarlos, el tema de recreación que es sumamente importante para nuestros trabajadores y trabajadoras de poder tener tiempos de esparcimientos, porque también se hacen en el Servicio de Bienestar, un subvenir para el 18 de septiembre que ya se nos acerca (...), alguna cosita con todas las medidas sanitarias por supuesto. En diciembre exactamente lo mismo. Y es aquí donde me quiero detener, yo sé que el municipio de esta comuna cuenta con un Servicio de Bienestar, que es muy bueno, que es un apoyo no menor a los mismos trabajadores y trabajadoras del municipio, y que ustedes gentilmente han entregado 4 UTM y en esa calidad para lograr una misma equidad para nuestros funcionarios es que nosotros solicitamos humildemente; primero que nos aprueben el reglamento, y segundo que se entregue el mismo beneficio por equidad e igualdad, porque acá no hay funcionarios de primera y segunda categoría, todos son iguales. En ese contexto, la ley así lo manifiesta dentro de todo lo que se pudo exponer. Presidenta, se necesita que nos aprueben el reglamento y que nos entregue lo que lamentablemente hemos estado postergado en esta comuna y que no pasa por ustedes, yo creo que un análisis para atrás no sirve, lo que tenemos que evaluar es el hoy, es el ahora, y que estamos retrasado en 8 años de contar con ese beneficio para nuestra gente. Ahora, dentro de lo que nosotros estamos pidiendo es contar con un Servicio de Bienestar dinámico, participativo, en todos los aspectos. Ahora, yo acabo de señalar donde nosotros tomamos la decisión (...), el desafío dentro de su propia gestión porque este tema lo armamos nosotros, nosotros fuimos al parlamento y le pedimos que se legislara y se sacara la ley, con mucha perseverancia y sin duda toda esta gestión se verá recompensada a que nuestros trabajadores y trabajadoras de la gestión primaria de esta comuna con la aprobación sin duda de nuestro Reglamento de Bienestar y nuestra entidad edilicia y con el Honorable Concejo Municipal de Sierra Gorda.

Eso es lo que pedimos humildemente por los trabajadores y trabajadoras de la atención primaria de esta comuna. ¿Dudas, consultas, alguna duda que nos quisieran presentar?

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias. Cedo la palabra concejal Mauricio Campillay.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Solamente hacer 2 observaciones. Agradezco la presentación de los funcionarios, pero ella dice que no hay ni primera y segunda categoría. Creo que en esta comuna existen funcionarios de primera y segunda categoría. Veníamos con los miembros de la comisión de salud y diría que fuera a ver donde duermen los funcionarios, sus colegas, y yo puedo decir que en esta comuna si había funcionarios de primera y segunda, ¿En qué calidad está el baño? ¿En qué calidad esta la ducha? ¿En dónde comen? algo que critiqué y he criticado en los 4 años que he sido concejal. Aquellos que tienen la tarea por salvar vidas, viven de forma indigna, y se le da condiciones indigna. Usted dice una cosa que es súper importante, hacia atrás no sirve. Lamentablemente hacia atrás sí sirve, acá tenemos que mostrar todos los días lo que se hizo anteriormente para que no se vuelva a cometer los mismos errores, y lamentablemente comenzamos con un nuevo error, porque se presenta el Reglamento de Bienestar. El Reglamento de Bienestar que no lo tenemos en la mesa, que no está, que tenemos que pronunciamos ahora, sobre un reglamento que no existe, que no lo tenemos a mano. Entonces, esas son las cosas que lamentablemente he rechazado y lo voy a seguir rechazando, y lo voy a rechazar con mayor convicción porque, en definitiva, lamentablemente, por eso estoy en desacuerdo que las cosas se hagan a última hora (...), usted tiene el reglamento pero va a tener que votar recién y votar a favor.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, este punto es solo una presentación, la votación para que puedan revisar con tiempo va a ser la próxima sesión que corresponde aquí en Sierra Gorda, y esto es presentación, no se somete a votación.

Sra. Liliana Araya, Presidenta CONFUSAM, dice: En atención a las observaciones que usted está haciendo. Primero, si bien es cierto la desigualdad en Chile, no es protagonista solo esta comuna, yo creo que todos los presentes acá lo saben, y la desigualdad viene de larga data, y de esa parte. Ahora, si nosotros hacemos el análisis comparativo, en Chile hay una desigualdad tremenda en los sueldos que tenemos, menos del 10%. Y lo mismo que el per cápita, una desigualdad mayúscula en donde claramente se tiene que saber que \$8.000 e infracción no es suficiente, y que esta humilde organización ha dejado los pies en la calle para tener los \$8.000.- (ocho mil pesos) que tenemos ahora en circunstancia que debería ser \$10.000. Súper cierto lo que usted está relatando con todo lo que usted está viendo en las instalaciones, que bueno, y lo felicito, porque si usted lo está señalando en esta sala para poder modificar y hacer las reindicaciones, lo aplaudo, y ¿sabe por qué? Porque eso quiere decir que usted tiene un compromiso y que claramente todos los funcionarios que estamos hoy día acá, se van a ver respaldados, porque claramente en la gestión de lo mismo que usted está presentando se va a hacer las reindicaciones.

Ahora, ¿Por qué yo hice el ejercicio comparativo? El municipio tiene 4 niveles, los trabajadores y trabajadoras de atención primaria deben tener el mismo nivel (...). Resumiendo sus mismas palabras porque usted mismo acaba de decir que esto es inconcebible y todo lo que usted dijo, si yo me refiero a las entidades administradoras la clase que tuvo, yo creo que quienes se postularon hoy en día, tienen claro por qué y cómo no se hicieron las cosas a la justa medida que tenía que tener esta comuna en su momento. Y qué bueno que ahora los concejales y la Alcaldesa, yo creo que van a luchar en forma muy fuerte y en acompañamiento con todos los elementos, con todas las herramientas, para poder sacar a esta comuna adelante, engrandecerla, y empezando con los funcionarios de la atención primaria.

Eso es lo que yo les puedo responder a sus preguntas. Ahora, lamento que el reglamento no lo tenga, pero no es algo que nosotros no queramos entregar o algo que tenga que analizar con mucho detalle, respetando su postura, de verdad que le agradecería que ojalá en el futuro nos pudiera aprobar esto, y la única persona que le dejo para que ustedes nos puedan aprobar, usted lo acaba de hablar, usted lo acaba de decir que es nuestra gente. Entonces, que es totalmente injusto que nuestros funcionarios tengan que haber esperado para poder llegar a este concejo 8 años, y que ahora con este reglamento tengamos que esperar quizás 8 años más.

Sra. Presidenta, dice: Se entendió mal lo que dijo el concejal, no es que vaya a rechazar el reglamento.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, solamente aclarar, nosotros esto lo conversamos, esto lo dialogamos con el presidente del gremio y la comisión de salud. Hemos tenido gratamente reuniones con él y con sus representantes del servicio, y nos hizo entrega de un reglamento. Nosotros vamos a tener que votar con los documentos que nos pasan, no sabemos si esos documentos en el camino sufren modificaciones, y lo que se entrega acá, es lo que se vota, en este concejo tenemos una Ministra de fe, que es la Secretaria Municipal, que en este concejo actúa como Ministra de fe que certifica que lo que estamos votando es el documento que nos entregaron acá.

Sin duda que los \$8.000.- (ocho mil pesos) no son suficiente, esos \$8.000.- (ocho mil pesos) me va a perdonar, por su intermedio Presidenta, esos \$8.000.- (ocho mil pesos) a nosotros no nos sirve. Sería súper importante que usted supiera que desde el presupuesto municipal nuestros aportamos casi un 70% al presupuesto de salud. Nosotros lamentablemente a esta comuna no recibimos grandes recursos del Estado. Esta comuna, en los últimos 12 años ha vivido en el abandono del Estado y de la clase política, de los dirigentes, de las autoridades, de todos los que están sentados acá estamos en abandono en esta comuna. La comuna de Las Condes vive, y el Alcalde de Las Condes tiene un presupuesto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) anual, ese es el per cápita de Las Condes, el per cápita nuestro (...)

Sra. Liliana Araya, Presidenta CONFUSAM, dice: Discúlpeme concejal, el per cápita tiene relación con el 80% de los chilenos que pertenecen al fondo solidario de FONASA (Fondo Nacional de Salud).

Concejal Mauricio Campillay, dice: No estoy hablando de salud. Presidenta, le voy a pedir que mantengamos orden en esto. El municipio de Las Condes, y los vecinos de Las Condes, el Alcalde de Las Condes tiene para gastar \$1.000.000.- (un millón de pesos) de per cápita.



No estoy hablando en materia de salud, estoy hablando del presupuesto municipal, el Alcalde de Sierra Gorda tiene para gastar \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) del per cápita, casi 3 veces de Las Condes. El municipio gasta, y la Alcaldesa así lo ha certificado, en educación, este municipio gasta \$560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) mensuales por alumno. Entonces, sin duda que para este concejo los miembros de esta Comisión de Salud, ha sido súper importante dialogar con los funcionarios, ha sido súper importante dialogar con los trabajadores de la salud, y no hemos dicho lo contrario, pero esta comuna lleva casi 10 meses sin Director de salud, esas son cosas que para nosotros son urgentes, solamente quería aclarar eso, Alcaldesa.

Sra. Presidenta, dice: Concejales. Entonces como se les dijo anteriormente, esta es la presentación, en la próxima sesión, se les hará llegar el reglamento para que usted lo lean detenidamente y si es necesario vamos a llamar nuevamente a Claudio como representante del comité, antes que se someta a votación el reglamento.

Quería destacar que, así como lo decía el concejal, las condiciones que están los funcionarios, nosotros hemos hecho terreno, hemos ido a verificar, ya se están haciendo proyectos para mejorar las condiciones de las postas.

Sr. Claudio Espinoza, presidente AFAS dice: Como dice el concejal, el reglamento lo repartimos con anticipación, en el concejo extraordinario. En la primera comisión de salud también les dimos copias a los concejales y estamos hablando de 20 a 25 días.

Concejal Ramón Vega, dice: ¿Es un documento definitivo?

Sr. Claudio Espinoza, presidente AFAS, dice: Claro.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Quién define el reglamento definitivo?

Sra. Presidenta, dice: Ahí se somete a votación, y si ustedes lo rechazan se tendrá que hacer modificaciones de lo que ustedes quieran plantear.

Sr. Claudio Espinoza, presidente AFAS, dice: Piensen que el Servicio de Bienestar no es un proyecto, el Servicio de Bienestar es un derecho.

Sra. Presidenta, dice: Ahora, si ustedes quieren observar algunas cosas, tienen el tiempo para la próxima sesión, y ahí vienen preparados o hacen llegar antes sus comentarios.

Sra. Liliana Araya, presidenta CONFUSAM, dice: Con 26 días de anticipación se les entregó el reglamento, entonces no podría haber ignorancia (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: A ver Alcaldesa, yo le voy a pedir una cosa, que generemos orden. A nosotros nos entregan los antecedentes, un montón, ¿sí?, me gustaría que la directora de control que esta acá, y el Sr. Abogado, desde el punto de vista del procedimiento, ¿Cuál es el documento oficial?

Sra. Presidenta, dice: Concejal, yo me comprometí a hacerle llegar el reglamento y en la próxima sesión se someterá a votación.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡OK!

Sra. Presidenta, dice: Ese va a ser el formato final.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Muchas gracias.

4. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN "AMA VIVIR" DE CALAMA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°4-Presentación de la Fundación "Ama Vivir" de Calama.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, eso lo vamos a ver al tiro, ¿Por qué no lo dejamos al último?, yo sé que tienen que ir a Calama, pero (...).

Sra. Presidenta, dice: No, no es por eso concejal, porque ellos tengan que irse a Calama, no acomodé el orden de la tabla a favor de alguien.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero lamentablemente es un punto que no lo tenemos en tabla, y si lo vamos a incorporar en la tabla ¡OK!, pongámoslo al final, pero no (...).

Sra. Presidenta, dice: Le pedí trastocar la tabla concejal, por eso más que nada.
Por favor Presidenta, tiene la palabra.

Sra. Karla Velásquez, Presidenta Fundación "Ama Vivir", dice: Buenas tardes. Mi nombre es Karla Velásquez, Presidenta y representante legal de la Fundación "Ama Vivir". Somos una fundación sin fines de lucro, creado el año 2015 y formalizada jurídicamente en el 2017. Somos de la ciudad de Calama y para hacer cortita la historia, que es bastante larga. El año 2019 en el mes de mayo el Alcalde anterior se comunicó directamente conmigo para solicitarme apoyo por el problema que se estaba generando por los perros abandonados en la comuna de Baquedano y Sierra Gorda, a la cual se sostuvieron bastantes reuniones para definir qué es lo que ellos solicitaban y en su momento se nos indicó que ellos no tenían un canil. No tenían un canil para poder resguardar los perros y que estaban teniendo muchísimos problemas de ataque de perros a personas, niños y adultos mayores, a lo que nosotros accedimos a hacer un canil de la comuna de Sierra Gorda en la ciudad de Calama. Este convenio se firmó en el mes de mayo del 2019.

Eso es lo mismo que ustedes tienen en su carpeta para que, después lo puedan leer en su casa más tranquila. Fue el administrador municipal a conocer nuestro refugio y se llegó al acuerdo de que nosotros íbamos a tener a los perros, íbamos a rescatar a los perros que estaban abandonados y estaban generando problemas a cambio de una subvención o mantención de comida, agua y en ese momento a insumos veterinarios. Esto partió en mayo de 2019, en agosto se concretó la entrega del primer pago.

Se sacó una cuenta por 50 perros que se iban a llevar de la comuna, en base a los 6 meses que quedaban restantes, o sea, desde agosto hasta diciembre del 2019, esa suma en dinero sumó \$6.600.000.- (Seis millones seiscientos mil pesos) que eran lo que nos daban como subvención asumiendo el compromiso en ese momento, de que en el año siguiente cuando se renovara el convenio iba a subir al doble porque eran 12 meses, y no 6. El gasto promedio por 50 perros eran 2 sacos de comida diario, ahí tienen un cuadrito que es mensual y anual, de lo que cuesta la mantención. Yo estoy haciendo un resumen súper cortito, un saco de comida de 18 kilos cuesta \$16.946.- (Diez y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos) actualmente, eso puede variar en \$200.- (doscientos pesos) o \$300.- (trescientos pesos), lo que en 62 sacos que es lo que consumen los perros actualmente es \$1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos) mensual, y si ustedes lo multiplican por 12 son \$12.600.000.- (Doce millones seiscientos mil pesos) anual. A nosotros se nos entrega \$6.600.000.- (Seis millones seiscientos mil pesos) lo cual no nos alcanza. Además, de eso se nos entrega 20.000 litros de agua mensual que sí alcanza para abastecer a nuestros perros y aquí hay un porcentaje de lo que se gasta a lo más de que eso lo cubre la fundación netamente que, son los materiales de construcción, las casas, paneles, agrandar el sector, gasto en bencina que se ocupa, tenemos un personal que hay que pagar obviamente, es muy costoso mantener y limpiar un refugio donde hay entre 80 a 100 perros.

Ahora, yo me quiero referir un poco a lo que el concejal decía sobre nuestra fundación. Nosotros llevamos 2 ½ años, casi 3 años con la municipalidad, hemos tenido una serie de complicaciones, ¿por qué?, el primer año que nosotros firmamos el convenio, se nos entregó estos pagos, la cuota que se fijó dentro del convenio, no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de leerlo en algún momento. El convenio dice, la municipalidad se encarga de la comida, del agua y la atención veterinaria, o sea, se planteó en ese momento de que todos los perros que llegarán desde la comuna a nuestro refugio deberían ir operados, o sea, esterilizados o castrados, además de ponerle su vacunas, que son 3 vacunas al año, más la antirrábica que son 4 vacunas, y su microchip como lo indica la ley de tenencia responsable. El primer año hubo conflictos con la veterinaria porque no operaba, ella no operaba a los perros, por lo tanto, se llevaron a todos los perros sin esterilizar, gatos y perros, eso produjo que los perros se reprodujeran, obviamente, los perros se reprodujeron y sumaron casi 80 perros. Se solicitó en varias ocasiones al Alcalde y al Concejo por medio de los informes que ustedes tienen ahí, y se le indica en cada informe que yo entregué que no estaban haciendo las atenciones veterinarias como el convenio lo sugería.

Sra. Presidenta, dice: Para aclarar ahí, que al concejo nunca llegó esa información.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sra. Karla Velásquez, Presidenta Fundación “Ama Vivir”, dice: Exactamente, eso es lo otro, yo vine en reiteradas ocasiones y aquí mucha gente estaba de testigo que me reuní con el Alcalde, con el abogado, que en ese tiempo era Felipe Garrido, y le hice saber todo el proceso, lo mal que lo estaba pasando, porque la veterinaria que estuvo, estuvo por muy corto tiempo. Ahora, cuando yo vine a dejar en varias ocasiones las rendiciones, no se entregaron a tiempo, en el año 2020, desde enero hasta el mes de junio, quien habla tuvo que sostener el refugio con sus recursos, porque la administración municipal perdió todos los documentos que nosotros teníamos y se demoraron 6 meses en volver a firmar el convenio. Yo vine en reiteradas ocasiones, le pedí al Alcalde, le pedí al abogado, a la administradora, que me dejarán presentar en concejo y de mostrar lo que yo estaba viviendo. Hice la invitación para que los concejales fueran al refugio, no en una ocasión, yo sé que esto no les llegó a los concejales, pero yo lo dejé por escrito, y está todo eso por escrito. Nosotros lo hemos pasado muy mal.

En el año 2020, desde el mes de enero hasta junio, lo solventé yo, estuvimos 3 meses sin el camión de agua, porque el camión se echó a perder, tuvimos que conseguirnos por 3 meses agua en la ciudad de Calama, para solventar los perros. Eso es muy complicado porque la gente en sí no ayuda en estas causas, para nosotros como organización que vivimos de las actividades que podemos hacer, rifas y cosas solidarias, con el tema del estallido social y posterior la pandemia quedamos fuera.

Llegó un segundo veterinario que tampoco operaba y nos seguían llegando perros, y los perros se seguían reproduciendo, lo seguíamos manteniendo nosotros con nuestros recursos. El veterinario ya vino a dejar en 4 ocasiones los papeles para las rendiciones para recibir el dinero de la subvención, se perdía, todo eso está en mensajes, en correo que esta todo, yo no estoy mintiendo ni estoy agregando ni nada. Nosotros lo hemos pasado muy mal, inclusive yo llegué al extremo de amenazar que iba a devolver a los perros porque yo ya no los podía mantener, ¿Por qué?, porque recursos nosotros ya no teníamos (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, lo que pasa es que, esto nace de responsabilidad del concejo que aprobó desde el primer momento, yo cada día, hay una cosa que reafirmo, y si hay alguien acá que es amigo de José Guerrero por favor mándeselo a decir (...) ese caballero de verdad que le hizo un daño tremendo a esta comuna, mentía, mentía y cuando dejaba de mentir seguía mintiendo, y no solo aquel, si no que todos aquellos que trabajaban con él, decían allá una cosa y venían acá a decir otra cosa, pero ¿sabe qué?, yo me negué siempre a este proyecto, de entregar 20.000 litros mensuales de agua, y tenemos chicos en la comuna que no tienen derecho a agua, yo dije que eso era indigno, con todo el amor y cariño que yo les podía tener a los perros, que no podía ser que no existiera agua para nuestros niños que viven en campamento, que yo critico la condición en la que ellos viven, que los papás los llevaron a un campamento, pero aun así nos tenemos que hacer cargo, que no podía ser digno, que los perros tuviesen más dignidad en esta comuna que los niños no tienen agua o como bañarse. Usted Alcaldesa conoce los testimonios que tienen que ir a arrastrar una manguera a casi 10 metros para conectarla para poder tener agua o para ducharse, o para poder tirar la cadena, y que yo lo encontraba injusto eso, y se los dije a ustedes cuando se pronunciaron y aprobaron el tema de los perros callejeros o perros asilvestrados que hay acá, los Pincheiras en el caso de Baquedano, no se solucionaba con llevárselos, teníamos que hacer una ordenanza, teníamos que hacer campaña y ahí habló la fundación (...)

Y que dice, yo me acuerdo, acá dice que no todos los perros pueden ser adoptados y que el concejal Carlos Sepúlveda aquí se río, porque algunos eran feítos, ¿cierto concejal?

Entonces, y el problema después es que nosotros nos encontrábamos y decíamos, no, paremos, hasta cuándo vamos a seguir entregando recursos si el negocio es, que ellos pescaban a los perros nuestros, se los llevaban y nosotros le entregábamos recursos para que ellos hicieran lo que quisieran con los perros, porque no los queríamos acá.

Sra. Presidenta, dice: Pero concejal, usted está hablando de negocios y si se da cuenta el detalle de los gastos no (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, nosotros no podemos estar pagándole un hotel a los perros.

Sra. Presidenta, dice: Ahí voy a aclarar un poco porque la responsabilidad si es nuestra porque los vecinos están en riesgo constante, ¿Cuál era la solución a ese momento?, no había ninguna otra posibilidad.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Colega, hay que esperar que maten a otro niño, los perros.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Mire, lo que pasa es que muchas veces, esa vez que nosotros aprobamos este tema era más que nada para la seguridad de los vecinos estaban demandando, que si nosotros pensábamos hacer un proyecto, que iban a morder a un niño, habían reclamos de los vecinos que sus niños no podían salir a las plazas, a la calle, y nosotros, yo también cuestioné, que primero fue por la seguridad, todos se están cuestionando, todos sabemos que aquí no estamos privilegiando porque acá son perros, obviamente aquí estamos privilegiando la vida humana, pero aquí hay que buscar una solución rápida, y esa es la solución, por eso le digo colega, no es que nosotros hemos aprobado por gusto. Ahora, no podemos echarle toda la culpa a la Fundación, ahora ellos están explicando la información para que quede claro al concejo. Entonces, tenemos que escuchar, claro, a lo mejor no puede ser de buena manera pero era lo que había en el momento y por eso se aprobó. Usted a lo mejor lo rechazó y yo lo aprobé, yo no quería que esos perros mordieran a mi primo, a mi sobrino porque esa era la seguridad, tenemos que velar por eso, después, ya tenemos la experiencia donde algunos perros mataron a un gitanito. Entonces, no queríamos vivir eso, para la comunidad de Sierra Gorda eso es muy delicado.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, yo estuve muy de acuerdo que los perros se lo lleven a la Fundación, incluso además pedí que me aportaran un vehículo para ir al lugar donde estaban los perros que también pasé en Baquedano, aparte de la muerte de los niños que mataron los perros acá en Baquedano, a muchas personas, a adultos mayores, niños, los perros habían mordido, que se comían los gatos de los vecinos, esa fue mi razón porque yo no quería que volviera a ocurrir otra muerte más por lo perros, por eso lo aprobé, y si hoy día tengo que aprobarlo otra vez, por las mismas condiciones, lo voy a hacer encantado porque quiero que salga el resto de perros, y si tengo que entregarle 50.000 litros de agua lo voy a hacer, yo lo estoy viendo en la parte de seguridad de cada adulto mayor y niño que están en la calle.

Sra. Alcaldesa, dice: Concejal, usted pone como ejemplo que se va a dar prioridad el agua a los perros y no a los niños, créame que esta administración también está velando por esos niños de las tomas.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, lo que yo he dicho es que aquí hacia atrás (...).

Sra. Presidenta, dice: Por eso le digo que la propuesta (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡Perfecto!, es lo que yo reclame en ese momento, yo no estoy poniendo en cuestión su gestión, lo que yo estoy diciendo es que esto viene desde el año 2019, en donde a nosotros nos presentan una cosa muy distinta con la realidad, en donde viene la Fundación y se compromete a una cosa muy distinta a lo que pasó después.

Sra. Presidenta, dice: Las condiciones no se cumplieron, concejal (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa mire, ella a nosotros nos dice otra cosa, yo tengo muy buena memoria, y me gustaría que diera una tarea a la Secretaria Municipal para que revisemos esa acta.

Sra. Presidenta, dice: Sí, no hay ningún problema.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Yo entendí siempre que lo que iban a hacer ellos era llevarse a los perros y hacer una campaña, porque lo dijeron, una campaña de adopción.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, hay registro de esas campañas, pero no podemos dar fe, aunque se diera en su totalidad (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, pero Alcaldesa, el problema es el siguiente, hoy día, estos cachorros o estos perros terminan siendo para nosotros una plaza municipal que mes a mes, año a año vamos a tener que subvencionar, eso es un problema.

Sra. Presidenta, dice: Pero paralelamente trabajamos en resolver la situación concejal, hoy día no tenemos la solución inmediata y lamentablemente hay una manifestación nuevamente de animales, de perros callejeros, usted lo puede percibir en Baquedano y acá mismo en Sierra Gorda, incluso perros que tienen personas responsables y no se hacen responsables.



Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa mire, viene el Alcalde y nos presenta al cuerpo de colegiados la gran solución, para la esterilización, para que no se reproduzcan más, que es, por favor concejales aprueben un proyecto de casi \$100.000.000.- (Cien millones de pesos) para comprar una clínica móvil.

Sra. Presidenta, dice: Que hoy le están dando el uso.

Concejal Mauricio Campillay, dice: La presunta es ¿Sé puede operar en esa clínica?

Sra. Karla Velásquez, Presidenta Fundación "Amar Vivir", dice: Sí.

Sra. Presidenta, dice: Pero ahora se está trabajando concejal, se están haciendo operaciones.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, la clínica móvil no es municipal, es un aporte.

Sra. Presidenta, dice: Es municipal, pero se financió con FNDR.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Pero un proyecto del Gobierno, es una plata del Gobierno, no es municipal (...)

Sra. Presidenta, dice: Más allá de eso, los fondos de donde sean hay que usarlos bien, pero (...)

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Pero se le está dando el uso que corresponde.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Se le está dando el uso que corresponde, porque yo lo he visto en Baquedano.

Sra. Presidenta, dice: Vamos a seguir con la presentación.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Sí, mejor porque si vamos a seguir con el Gobierno pasado (...).

Sra. Karla Velásquez, Presidenta Fundación "Ama Vivir", dice: A mí me gustaría concejal, no he tenido la ocasión de conocerlo, como muchas veces hice la invitación, yo supe que usted iba a ir a conocer a nuestras mascotas.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Sí, y pasé por el refugio.

Sra. Karla Velásquez, Presidenta Fundación "Ama Vivir", dice: De hecho, nosotros el año pasado mandamos la invitación para la navidad, porque nosotros le celebramos la navidad a los perros, y mandamos la invitación a la municipalidad para que asistieran, lo cual no fue respondida, pero la enviamos. Para responder un poco algunas dudas que tiene el concejal, mantener un perro o llevarse a un perro de un lugar no significa sólo que el perro se fue y va a vivir del aire. El perro se fue y hay que mantenerlo, nosotros nos llevamos a varios perros que atacaron y mordieron al gitanito y esos perros se rehabilitaron, pero después de un largo proceso, de un trabajo nuestro de poder acercar al perro al humano, o empezar a conocer otro estilo de vida. Los que usted dice, los Pincheiras están del 2019 algunos con nosotros, y son perros totalmente dóciles, adaptados, que ya conviven con el humano súper bien, cuando nosotros los llevamos, se comían a los perros, atacaban a las personas, y nosotros mismos los venimos a buscar. Por lo tanto, nuestro trabajo no solamente es dar comida y agua, nosotros recogemos aproximadamente 300 kilos de ceses semanales, tampoco eso se sabe, y es un gran sacrificio, porque lo hacen personas con voluntad, y no ganan ningún sueldo.

Ahora, también respondiendo algunas preguntas por la Ley N°21.020, de la tenencia responsable de mascotas, todas las municipalidades de Chile, por lo menos cuentan con un canil municipal, en la ciudad de Calama, Antofagasta, Santiago hay bastantes, por lo tanto, el problema de los perros no es un problema de la comuna de Sierra Gorda, es un problema a país, y es un problema que todas las municipalidades están abordando. El canil municipal de Calama, por dar un ejemplo, tiene aproximadamente 100 perros, yo trabajé de voluntaria 1 año allá, 100 perros que prácticamente es la misma cantidad que tenemos nosotros con nuestro refugio. El canil municipal recibe \$22.000.000.- (Veintidós millones de pesos) mensuales, para

la mantención, 4 veterinarios, 6 personas que hacen el aseo, más una secretaria. Nosotros tenemos una persona que hace todo. Además, de los voluntarios que hoy por pandemia se han alejado un poquito más, y recibimos \$6.600.000.- (Seis millones seiscientos mil pesos) para cubrir lo que es comida, mantención, insumos, lo que es limpieza, hay que desinfectar todos los meses los caniles, los patios, hay que hacer trabajos de construcción y mantención, arreglos de casas, de caniles, porque si se pretende llevar más perros necesitamos agrandar el espacio. Nosotros tenemos un espacio de 10.000 MTS², y en este momento estamos ocupando 1.000 MTS² que es donde están nuestros perros, y tenemos el espacio para recibir más, tenemos las ganas para recibir más, y todo el apoyo, pero hay que entender que es un trabajo tremendamente (...), y no mirar el menos porque son animales. Así como decía el concejal, también se necesita agua para los niños pero esas son otras platas, las platas para la tenencia responsable están designadas, se buscan y se solicitan, y lo mismo las platas para los niños, para la gente que lo necesita, eso es en todas las comunas, no solamente aquí. Nosotros estamos brindando un apoyo en poder sacar a los perros que están generando un problema aquí en la comuna, y con mucho gusto lo hacemos, pero hemos tenido también muchísimas complicaciones, este año no se nos pagó ni enero ni febrero, lo tuve que subvencionar yo nuevamente, lo que es agua y lo que es comida, porque el convenio me lo hicieron firmar desde marzo, y ustedes entienden que los perros también comen en enero y febrero, y tuvimos una gran pelea, me hicieron firmar el convenio en marzo cuando yo traje los papeles en septiembre del año pasado para la rendición. Entonces, no hay un tema de irresponsabilidad o que nosotros nos hemos dejado estar. Ahora, siempre hemos tenido las puertas abiertas de nuestro refugio para que todos los que quieran ir de la comuna, vayan, tanto las autoridades como las personas que viven acá. Hemos tenido que operar perros con nuestros recursos, de los que se han llevado de acá para que no se siguieran reproduciendo. Ahora el trabajo que se ha hecho con el veterinario que llegó a sido muy bueno, se han esterilizado los perros que han llegado, se han vacunado y se ha hecho el proceso como debía ser desde el principio, así que desde ahora yo no tengo nada que decir, solamente que los recursos no nos alcanza para mantener 50 perros, 80 perros que son los que están actualmente, solamente de Sierra Gorda y Baquedano, ¿Por qué?, porque los perros se reprodujeron, y es cierto nosotros elegimos hacer campañas de adopción, pero si ustedes se dan cuenta la gente ya no adopta perros, el típico perro negrito, mestizo, café, no, la gente quiere el chiquitito, peludito, ya no quiere perros grandes, no quieren perros feos. Por lo tanto, son perros que se van a quedar con nosotros por el resto de sus vidas, y lo que nosotros podemos hacer como organización es darle una vida digna, agua, comida, cariño que es lo que necesitan y si pueden ser adoptados en algún momento se va a ir, y podemos abrir una plaza para un nuevo animal que va a llegar. Pero no podemos ponernos la venda en los ojos y decir que aquí no hay un problema, porque sí hay; el problema de higiene ambiental que generan los perros al dejar sus ceses, al romper las bolsas en las calles, el problema de seguridad, que la gente no puede salir a correr, que la gente no puede salir a andar en bicicleta porque las jaurías de perros se lanzan, que los niños no pueden estar jugando. Nosotros somos animalistas, sí, pero también entendemos que es una problemática y es a la cual nosotros estamos trabajando, trabajamos en conjunto con la SUBDERE. Ahora nos ganamos un proyecto con Minera Escondida, quien ha valorado totalmente el trabajo de la fundación, ¿Por qué? Porque ahora en la actualidad el tema de los animales es un tema a país, y en las últimas encuestas que se han hecho, la gente ha dicho que el problema más grande que tenemos en nuestro país son los animales en las calles. A mí me ha tocado rescatar abuelitas de las jaurías de perros, ustedes saben que significa, ver a una abuelita con sus piernas destrozadas, yo lo he vivido, por lo tanto, sé de todas las realidades que el problema de los perros no es un problema básico, es un problema grave y como le dije a la Alcaldesa en una reunión que tuvimos, yo estoy dispuesta a ayudar a la comuna de Sierra Gorda, a ser la primera comuna en erradicar a los perros de la calle, porque eso sí se puede hacer por trabajo, con constancia y con proyectos, y eso si se puede hacer y es lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros no nos hemos dedicado a los perros de la ciudad de Calama, nos hemos dedicado a los perros de aquí, no recibimos perros en Calama porque para eso allá hay canil y hay como 3 refugios más, y nosotros queremos apoyar a la comuna ¿a qué? A que erradiquen a los perros, a que nosotros podamos decir la comuna de Baquedano, la comuna de Sierra Gorda es la primera comuna del país que erradicó a los perros porque eso sí se puede con inteligencia y trabajo, y es lo que nosotros venimos haciendo y espero que ustedes lo puedan respaldar porque es lo que nosotros estamos trabajando. Ahora, para terminar mi presentación, avalados por la Federación de Bienestar en Animales, quienes nos han enviado su certificado, estamos creando la Federación de Bienestar de animales en Chile y la Fundación Ama Vivir es la única fundación de toda la zona norte que ha sido considerada por Alemania. Por lo tanto, no somos una organización que no sabe lo que hace, estamos trabajando con mucha dedicación y con mucha responsabilidad. Y yo los invito ahora, si nunca recibieron la invitación, los invito a conocer el refugio, los invito cuando ustedes quieran ir, el día que ustedes quieran ir, las puertas están abiertas para que vayan a



ver cómo están los perros de aquí que se han llevado, que están muy bien cuidados y que son perros que están adaptados totalmente.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, al parecer ya hay algo establecido que creo que no me voy a equivocar, pero no voy a entrar a profundizar en eso, creo que lo dejó al menos claro, pero respecto al tema de que política usar en tema de los cachorros, de los perros, medio ambiente, yo voy a pedir que haga valer su palabra respecto a la consulta ciudadana y sean los vecinos tanto de Sierra Gorda como Baquedano, que decidan qué es lo que quieren a través de consultas, a través de diálogos, a través de conversaciones, a través de la formulación del proyecto de este año, si queremos un canil acá, no lo queremos acá, que el canil lo vea vecinos de acá, que acá hay hartos vecinos que son bien comprometidos, hay una vecina que tiene 20 o 25 perros y los tiene a todos felices, contentos. Ahora, pero que sea una cosa del diálogo, que partamos las cosas desde concejo y que no me entere que usted ya está haciendo algo, porque una chica de afuera lo dice o lo trata de decir en el camino.

Sra. Presidenta, dice: Concejal no se trata nada de eso, así se dijo al inicio de la presentación.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sería súper importante eso (...).

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, quiero darle todo el apoyo que necesite, referente a los perros. Tendrá todo mi apoyo que necesite.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejal. El apoyo, en realidad, no es hacia mi persona, es hacia la comunidad.

Concejal Ramón Vega, dice: Sra. Presidenta, de todas maneras, yo le digo que en el sector donde yo vivo en Baquedano, frente a la plaza, ahí hay una cantidad de perros más o menos grande, y en la noche no dejan a nuestros vecinos. Además un foco donde faltan algunos postes que le coloquen la iluminaria, porque tengo entendido que también funciona un grupo o una persona.

Sra. Presidenta, dice: La Agrupación Patitas.

Concejal Ramón Vega, dice: La Fundación Patitas, ¿En qué propuesta están ellos?, ¿Qué lo que manejan?, ¿Qué es lo que hacen? Porque ellos también deberían de velar por esa situación. Entonces, sería súper importante coordinar y hablarlo con ellos, qué es lo que están haciendo y en qué se puede ayudar porque si vamos a tirar todo el peso a Calama, con ellos que también tienen algunos conflictos que tienen con los recursos que van a recibir, podrían alternarse y llegar a mejor solución.

Sra. Presidenta, dice: Podemos conversar con la organización y ver cómo podemos trabajar en conjunto (...).

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, recuerde que la organización se ha dedicado a trabajar y ellos también han recibido recursos. La organización se ha preocupado de hacer operativos de esterilización, ellos no pueden recibir animales, porque no tienen espacio, por lo tanto no pueden, pero si ellos han esterilizados a perros y gatos. Esta organización ha recibido recursos de la minera Spence para hacer estos operativos.

Concejal Ramón Vega, dice: Pero yo tengo entendido que ellos han recibido algunas platas y han comprado alimentos, y han llevado alimentos a ciertos vecinos.

Sra. Presidenta, dice: Es una organización autónoma, pero podemos invitarlos a que trabajen con ustedes.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, sobre la misma discusión. Nosotros somos una comuna muy distinta al resto de Chile, que somos una comuna que está de paso, y yo creo que hay que estudiar cada

una de las decisiones a tomar, porque de lo contrario nos vamos a encontrar con decisiones como estas, que en definitiva estamos con una soga al cuello, si suspendemos los recursos, vamos a decir ¿sabe qué? Ya no queremos más, nos van a traer los perros de vuelta. Entonces, hoy día hay que tomar una decisión, pero con la pelota aterrizada en el piso y con la posibilidad de ir viendo todas las aristas, porque nosotros tenemos primero que hacer campañas que no las tenemos, tener una ordenanza que no la tenemos, ver cuáles son nuestros conflictos porque mire yo lo dije, o sea, si nosotros hoy día hacemos una campaña profunda, de verdad, real, y esterilizamos a todos los perritos y a todos los gatitos de la comuna, ¡listo!, eso lo podemos hacer en 1 año, con todos los recursos posibles, eso nos va a garantizar a nosotros que aquellas personas que vienen de Antofagasta, o vienen de Calama nos deje 4, 5, 6 o 10 perros acá, esto es un problema, ¡listo! Cuando yo intervine en esto dije que este convenio con esta institución no era la solución y ahí se nos dijo no, si se va a hacer una campaña, también vamos a trabajar en esto, en esto y en esto, y no se hizo nada.

Sra. Presidenta, dice: Pero en el fondo no se hizo cumplir el convenio, concejal.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, tenemos una ordenanza que fue aprobada por nosotros, concejales del período pasado.

Sra. Presidenta, dice: Gracias Concejales.

5. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PERFIL DE CARGO ENCARGADO GABINETE ALCALDÍA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°5-Pronunciamento: Aprobación perfil de cargo encargado gabinete alcaldía. La idea es nombrar un nuevo cargo que sería el encargado gabinete de alcaldía, la misión del cargo es:

- Coordinar y supervisar las actividades de la Alcaldesa, en relación al desarrollo de su agenda y el relacionamiento con la comunidad en sector público y privado.

Que es lo que generalmente tiene relación a este cargo. Más abajo habla de las funciones en específico que son:

- Prestar apoyo en materia que son en pronunciamiento de la Alcaldesa, tanto de parte del propio municipio y de sector externo, público y privado.
- Coordinar en conjunto con relaciones públicas en actividades administrativas y protocolares de la Alcaldesa.
- Supervigilar el proceso de atención de público y otras actividades de apoyo directos en funciones del Alcalde.
- Elaborar un mecanismo que permita canalizar la opinión de la comunidad.
- Apoyar directamente a la Alcaldesa en su perfil a cumplir las funciones de la comuna.

Ahí están los requisitos que son con formación académica y se va a nombrar solamente a 1.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, tuvimos una reunión de presupuesto en donde yo dije, le dije a la Directora de DAF (Dirección de Administración y Finanzas), una conversación entre nosotros que no teníamos la disponibilidad presupuestaria y parece que corrieron a buscar el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sra. Presidenta, dice: No concejal, aunque usted no lo crea esto está de antes solicitada, porque yo también tengo claro que, para poder solicitar un nuevo cargo tengo que tener disponibilidad presupuestaria.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Esto es un descriptor de cargo para contratar a alguien por \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), ¿sí? ¡perfecto! Yo no tengo problemas en los sueldos, ustedes si de eso. Pero hay varias inconsistencias, varias inconsistencias en lo administrativo y legal; primero, la persona a honorarios, el municipio puede contratar personas a honorarios ¡sí! pero estas personas que contrata a honorarios debe ser para algo puntual que no lo haga ningún funcionario municipal, yo no puedo contratar a alguien a honorarios para que abra la puerta todos los días, si dentro de la estructura del municipio hay alguien que dice que en el contrato tienen que abrir la puerta todos los días, no puedo contratar a alguien a honorarios, el honorarios, por norma, es para aquella acción que nadie más las hace, que necesito que alguien las haga, por eso se ocupa la palabra expertis. Acá dice, y lo segundo más importante es que el funcionario honorarios no es un funcionario municipal, no tiene responsabilidad



administrativa, entonces no puede tener jefatura, entonces, no puede coordinar a ningún funcionario municipal, ni de planta, ni de contrata, no puede supervisar porque no tiene responsabilidades administrativas, y esto lo digo porque después no van a andar los dictámenes de contraloría (...), sector público y privado, no tiene representación, no podría un funcionario a honorarios hablar en nombre de la Alcaldesa o de alguien porque no tiene la calidad de representación jurídica, no tiene responsabilidad administrativa, no tiene derecho a firma, no tiene derechos.

Incluso Alcaldesa hay un dictamen del año 2020, julio 2020, que señala que un funcionario a honorarios no puede usar un vehículo fiscal, si, lo leí, buscando esto lo leí. Entonces nuevamente, función del cargo "Coordinar en conjunto con relaciones públicas en actividades administrativas" no puede coordinar porque ¿sabe quién coordina? La Administradora Municipal, porque la administradora municipal tiene el cargo de jefatura, "supervigilar" no puede supervigilar nada, un funcionario a honorarios, "Elaborar un mecanismo que permita canalizar" no puede laborar, ¿por qué no puede laborar?, porque a un funcionario a honorarios le digo qué tiene que hacer.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, el profesional va a asesor para elaborar los mecanismos (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, Alcaldesa, usted me dice lo que dice acá (...) dice, Funciones del cargo, ¿Qué cargo le voy a dar a don julio Echeverría?, don Julio Echeverría tiene que elaborar un mecanismo que permita canalizar, no puede, él tiene que recibir instrucciones. Después dice, eso es dentro de la función, ahora, ¿podría contratar usted a alguien? ¡sí! que se encargue de la participación ciudadana, del dialogo con el mecanismo y que sea experto en (...) ¡sí, perfecto! de hecho esto lo conversé para poder tener más claridad con la gente de control, incluso de la Municipalidad de Antofagasta, título profesional, ¡sí, perfecto! título profesional de una universidad reconocida por el Estado, ¡perfecto! en que ámbito, un título profesional puede ser un matrn, un médico, un abogado, una carrera de 8 semestres, 10 semestres, listo, no lo dice, pero también puede ser técnico ¡sí! porque eso lo dice usted acá ¡perfecto! pero también puede ser educación media ¡sí! pero Alcaldesa, a la responsabilidad que usted le está dando, va una persona con 4º medio, \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), o sea, no hay problema pero siento que lo último puede ser (...).

Sra. Presidenta, dice: Concejal, el cargo no es de jefatura.

Concejal Mauricio Campillay, dice: La experiencia puede ser interpretativo, pero el funcionario a honorarios no puede ser jefatura. Entonces, no puede tener rasgos de jefatura, si, ahora usted podría tener un jefe de gabinete pero eso tendría que estar establecido en la planta. Dentro de los municipios no se puede tener la jefatura de gabinete, pero pueden existir asistentes de apoyo, asistentes social, en los gabinetes, si se puede, coordinadores, si se puede, pero acá nosotros no podríamos estar pidiendo esto. Yo pediría antes de la votación, tener el pronunciamiento al menos del abogado y de la directora de control, a ver si estoy equivocado. Lo que yo le recomiendo Alcaldesa es, nos cita a un concejo extraordinario o hacer un receso o algo y modificar algunas de las palabras porque de verdad acá el conflicto tiene que ver con las palabras y las funciones que se le otorga, porque le podríamos estar otorgando funciones que de verdad Alcaldesa tiene la Administradora Municipal. Entonces, yo no le puedo dar a un funcionario a honorarios responsabilidades y tareas que ya las tiene que cumplir alguien administrativamente.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcaldesa, eso mismo iba a preguntar, si esto había pasado primero por el asesor jurídico, o sea, si el asesor jurídico (...), pero creo que él ya debería saber, porque estos cargos tienen que pasar por el asesor jurídico, no creo que nos esté presentando algo que no se pueda hacer. Además, si usted necesita un encargado de gabinete porque necesita desarrollar un puesto municipal, usted lo está presentando al concejo, nosotros somos los fiscalizadores que tenemos que velar por los recursos pero usted está pidiendo un funcionario para que la apoye. Entonces por eso le digo, el asesor jurídico diga si es así, porque esto tiene que pasar primero por él. Por eso me gustaría que él se pronunciara Alcaldesa.

Concejal Julio Echeverría, dice: Sra. Alcaldesa, con todo el respeto que se merece, ¿Es necesario el cargo para el funcionamiento del municipio?

Sra. Presidenta, dice: Sí, es necesario, por eso lo estoy presentando, concejal.

Concejal Julio Echeverría, dice: Y también sería, si hay un requerimiento de este profesional, debe ser un profesional de la localidad, de la comuna, porque hay profesionales de la comuna que aún no ha sido

contratado por este municipio, no he hablado sólo con uno, sino que hay varios profesionales que yo me he comunicado con ellos. Aquí hay un profesional que es ingeniero comercial, con mención en trabajo con la minería y él, si vamos a traer a un profesional que sea de aquí de la comuna.

Sra. Presidenta, dice: De todas maneras, el cargo es de confianza. Pero igual le doy respuesta concejal, nosotros estamos haciendo un levantamiento local, como hoy día existen en la comuna y para poder generar un trabajo para la comunidad, muchos no están con el interés de ser parte del municipio, tienen otras aspiraciones, pero si hemos llamado a varios, no hemos llegado a la totalidad, pero si hemos llamado a varios, así como hay algunos que no han sido considerados, pero sabemos que han tenido alguna dificultad en otro trabajo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, sólo para aclarar una cosa, me gustaría que en estas discusiones no instalen cuñas, y lo digo con arto cariño y respeto a Carlos, porque me estoy tratando de situar parece en la misma gestión de Guerrero y que uno no le podía decir nada a Guerrero porque salían todos a defenderlo.

Sra. Presidenta, dice: No, concejal.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, yo vengo a defender que usted no solo necesita a uno, yo lo conversé, yo creo que necesita a 3 asesores, uno ojalá en participación ciudadana que asesora a la Alcaldesa en materia de esto, pero no puede supervigilar, no puede (...).

Sra. Presidenta, dice: Concejal, ¿usted dice que sean más funciones?

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, estas funciones no pueden ser. Pero si necesitamos que alguien asesore a la Alcaldesa en esto, cosa que el profesional proponga a usted y usted tome decisiones, usted elabora, pero en esto uno busca un asesor expertis en esto, uno pide expertis que acredite el expertis con contrato, se dice expertis en 5 o 6 años en lo público, en lo privado, un asesor en materia de medio ambiente. Usted puede contratar un asesor en medio ambiente, que le presente a la Alcaldesa cada 15 días informe respecto a la evaluación de, respecto a este tema, pero usted no puede contratar a alguien para coordinar porque ¿sabe qué?, usted tiene a una funcionaria, la Administradora Municipal, ¿Cuánto gana la Administradora Municipal?

Sra. Presidenta, dice: No le voy a decir el monto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Ya, pero gana un tremendo sueldo, pero ella coordina, ella supervigila, ella elabora el mecanismo, pero el asesor no tiene responsabilidad administrativa.

Sra. Presidenta, dice: Sí, pero la administradora, administra el municipio, ayuda en la parte política, en la gestión externa.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, los que son jefes de servicio, en el gabinete manda su Administradora Municipal, ¿Qué puede hacer usted?, es contratar a alguien para que la asesore en una materia determinada, sí, pero de verdad es como relaciones públicas, el mundo privado.

Sra. Presidenta, dice: Acabo de llamar a jurídico.

Concejal Ramón Vega, dice: Yo creo, y me parece algo incómodo esta combinación o este requerimiento, porque usted tiene un grupo de profesionales que son expertos en varias cosas, y ellos deberían ser participe de esas decisiones o de esas opiniones cuando usted las lea o las presente a la comuna. Pero traer a un profesional con este sueldo. Bueno, a mí no me interesa, pero como dice el colega Mauricio, que tenga la experiencia, que tenga el expertis, que tenga las condiciones óptimas para desarrollar esa función, porque yo creo que dentro su equipo de trabajo, hay gente que está preparada para eso que ellos mismos podrían suplementar eso.

Sra. Presidenta, dice: Así es, el cargo se va a implementar en el mismo equipo de personas que tenemos (...).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concejal Ramón Vega, dice: Dándole, como se dice, el final de la chimenea, y que vayan escalando según las posibilidades que hay, oportunidades, porque nosotros no sacamos nada con traer gente de afuera si tenemos a gente cesante en la comuna.

Sra. Presidenta, dice: Pero concejal hemos tratado de tener la mayor cantidad de posibilidades de trabajo y como ustedes decían, hoy es parte del equipo de confianza, pero no puede desarrollar las funciones, por eso se está creando el cargo.

Concejal Wladimir Fernández, dice: La verdad es que el municipio no es una fuente laboral, porque algunos son ingenieros (...), y no quieren trabajar en el municipio. Hay gente cesante que necesita trabajar con buenas remuneraciones, pero no en el municipio. Además, el municipio no es una fuente laboral.

Concejal Ramón Vega, dice: Don Wladimir, yo no estoy diciendo que el municipio sea una empresa de (...).

Sra. Presidenta, dice: Nosotros como municipalidad hemos dado oportunidades laborales.

Concejal Ramón Vega, dice: Claro, entonces hay niños, hay jóvenes en la comuna que han tenido que salir o han dejado de estudiar por trabajar, si no les damos una fuente laboral ese niño se va a juntar en la esquina, va a empezar a fumarse su cigarrito, y va a empezar con los malos hábitos, y nosotros no queremos eso.

Sra. Presidenta, dice: Sí, se le ha dado la oportunidad a varias personas.

Concejal Ramón Vega, dice: Yo en ningún momento he dicho que la municipalidad (...). No creo.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Es diferente, si yo tengo la intención de ganar más plata, si yo tengo que ir a Santiago a trabajar, no me voy a quedar acá.

Concejal Ramón Vega, dice: Está bien don Wladimir, toda la razón.

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Primero, la duda en honorarios, la regla en general, antes de entrar a este punto específico no es la responsabilidad actual en los municipios, antes de entrar a este punto, quizás en el propio municipio si uno ve a los honorarios ninguno hace una labor puntual, todos hacen una labor que es permanente y que debiera hacerla el municipio. Por lo tanto, el honorarios en el fondo suple el déficit o no que tenga la planta y esa es la verdad sea acá o en cualquier otro municipio. De hecho, esta es otra discusión. Pero las contrataciones que nosotros hacemos en la cuenta 21.04, la prestación de servicios comunitarios, en el fondo también son permanentes, uno piensa que hace una labor específica pero está haciendo una labor que es permanente, salvo por supuesto si tenemos contratado a una persona, inventando (...), de un taller de tejido, o un taller específico con horas puntuales pero todos hacen una labor permanente que debiera hacer el municipio, y por esta vía en el fondo se suple la planta, o la contrata que puede estar con los cupos máximos topados. También, genéricamente, el criterio básico de los honorarios, no pueden ser jefes. Ahora, dado que el debate siempre enriquece, como este es el documento que presenta la Alcaldesa, a través de la Secretaria Municipal podríamos certificar que, en lugar de coordinar y prestar apoyo, podríamos redactarlo de tal forma de señalar que ejecutará, estoy hablando al aire y el debate nos ayuda, ejecutará la instrucción de la Alcaldesa para el mejor desarrollo de la gestión propia del Alcalde y podríamos redactarlo de esa manera, a objeto de eliminar la palabra, coordinar y el supervigilar.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Ejecutar el mecanismo?

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Claro.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Eso era, ahora Alcaldesa yo insisto que no se instale acá. Yo la voy a apoyar a usted en todo lo que usted quiera, pero yo le voy a pedir un favor, si usted quiere que la apoye ningún problema, pero le voy a pedir un favor, que me deje criticarla.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, yo he sido clara con usted, el concejo es para eso.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡Listo!, Entonces que tengamos la posibilidad de decirle a usted que creo que estas 3 palabras o estas 4 funciones que le estamos otorgando, en definitiva, es en decirle que no, si hasta puedo decirle que sí, por contraloría me van a responder a usted, en 3 o 4 meses más, ¿sabe qué Alcaldesa? No debería contratar a nadie con estas 4 o 5 palabras, y que el funcionario va a tener que devolver lo que pagaron ¡sí! Mi abuelita me enseñó a colocarme colorado una vez, que amarillo varias veces.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, lo entiendo súper bien.
Secretaría Municipal, vamos a tomar un receso de 5 minutos.

Sra. Presidenta, dice: Las funciones del cargo, las va a leer la Administradora, y como Ministra de Fe, la Secretaría Municipal.

Sra. María Alejandra Olivares., Administradora Municipal, dice: Dentro de las funciones estarían:

1. Asesorar en materia de participación ciudadana a la Alcaldesa, y en reuniones con la comunidad.
2. Asesorar y apoyar en la constitución del Consejo de la Sociedad Civil – COSOC.
3. Apoyar actividades protocolares de la Alcaldesa en conjunto con la Periodista.
4. Gestionar enlace con distintos organismos públicos y privados en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
5. Entre otras funciones que le encomiende la Alcaldesa.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcaldesa, como esto está en acta, pero que igual se nos haga llegar el documento oficial.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Tengo una última observación, en el primero que nos mandaron dice, misión del cargo, dice coordinar y supervisar las actividades del Alcalde, es importante que sepan que hay una Alcaldesa, que hay una mujer a cargo por favor.

Sra. Presidenta, dice: No, yo lo leí, le di lectura y le puse Alcaldesa (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Porque esto es lo que nos pasaron a nosotros.

Sra. Presidenta, dice: Aún llegan documentos en nombre de la administración anterior. Con respecto a esta entrega, si ustedes se dan cuenta en la fecha estamos entregando la documentación que se entregó en su momento y a quien iba dirigida, en ese momento quien era el Alcalde anterior, por eso está a nombre de él.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PERFIL DE CARGO ENCARGADO GABINETE ALCALDÍA:

1. ASESORAR EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA ALCALDESA, Y EN REUNIONES CON LA COMUNIDAD.
2. ASESORAR Y APOYAR EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC.
3. APOYAR ACTIVIDADES PROTOCOLARES DE LA ALCALDESA EN CONJUNTO CON LA PERIODISTA.
4. GESTIONAR ENLACE CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.
5. ENTRE OTRAS FUNCIONES QUE LE ENCOMIENDE LA ALCALDESA.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENE RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	APRUEBA

Sra. Presidente, dice: Muchas gracias concejales. Además, se le entrega el certificado que muestra la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.



6. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN LÍMITES URBANOS DE LAS UNIDADES VECINALES.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°6-Pronunciamiento: Aprobación actualización límites urbanos de las unidades vecinales.

Aquí nuestra secretaria Municipal nos va a entregar la información.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Concejales, en el año 2011, específicamente octubre de 2011, se crearon 2 unidades vecinal, de acuerdo a la Ley N°19.418 para poder tener juntas de vecinos tienen que crear las unidades vecinales que, son las unidades territoriales de la comuna. En cada localidad tenemos 2 juntas de vecinos, los vecinos no respetan parte del territorio, o sea, uno está en cualquiera, no podríamos dividirla por una calle, acá esta la junta 1 y acá esta la junta 2. Entonces, en ese minuto se tomó la decisión de hacer 2 juntas vecinales, una que es la localidad de Baquedano y la otra que es la localidad de Sierra Gorda, con lo que en ese minuto se consideró los nombres de las calles. Actualmente, como tenemos el Plan Regulador aprobado, lo que trae la Alcaldesa ahora como propuesta, es especificar los puntos de las unidades vecinales, que es en realidad todo el perímetro de los planos de ambas localidades. La Alcaldesa les va a entregar un plano en donde están todos los puntos de cada unidad vecinal.

Ahí cuando tengan el plano en las manos se van a dar cuenta que aparece BQ-1, BQ-2, BQ-3 (...).

Sra. Presidenta, dice: Entrega copia del Plano Regulador actualizados por localidad.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Baquedano tiene 11 puntos en el plano, y la localidad de Sierra Gorda tiene 14 puntos que, si uno ve la parte periférica, ahí empieza (...), los circulitos que están acá, entonces la idea era precisar la unidad vecinal, manteniendo siempre que las localidades sean Baquedano y Sierra Gorda.

Sra. Presidenta, dice: La descripción del punto se especifica en este documento que se les entregó para no dar lectura, ya que igual es súper largo, y lo tienen en su poder.

Sometemos a votación las actualizaciones de los límites urbanos de las unidades vecinales de ambas localidades de la comuna de Sierra Gorda.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS ACTUALIZACIONES DE LOS LÍMITES URBANOS DE LAS UNIDADES VECINALES DE LAS LOCALIDADES DE BAQUEDANO Y SIERRA GORDA, DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA:

Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramos
	Norte	Este		
BQ-1	7.419.75 0,953	414.745,8 47	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 50m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 70m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Calama.	
BQ-2	7.419.46 9,566	414.772,5 74	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 330m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 300m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Calama.	BQ-1 - BQ-2
BQ-3	7.419.42 1,895	414.620,3 09	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 385m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 245m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Calama.	BQ-2 - BQ-3
BQ-4	7.419.14 2,343	414.585,2 81	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 667m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 173m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-3 - BQ-4
BQ-5	7.419.16 1,164	414.679,2 19	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 642m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y	BQ-4 - BQ-5

			la línea paralela 270m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	
BQ-6	7.418.95 5,269	414.720,6 43	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 845m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 277m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-5 - BQ-6
BQ-7	7.418.91 5,390	414.520,5 20	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 900m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 75m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-6 - BQ-7
BQ-8	7.418.70 9,478	414.548,7 31	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 1.100m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 70m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-7 - BQ-8
BQ-9	7.418.62 8,327	414.325,0 05	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 165m al poniente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur y la línea paralela 215m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ramal FFCC Zona de Transferencia de Sal.	BQ-8 - BQ-9
BQ-10	7.417.74 7,501	412.827,0 29	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 1.025m al surponiente de la prolongación al suroriente de la línea oficial oriente de calle Chacabuco y la línea paralela 675m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Antofagasta.	BQ-9 - BQ-10
BQ-11	7.418.48 3,309	412.390,1 00	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 50m al surponiente del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 180m al norponiente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Antofagasta.	BQ-10 - BQ-11
				BQ-11 - BQ-1

Unidad Vecinal N°2 Sierra Gorda: Límite urbano localidad de Sierra Gorda

Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramos
	Norte	Este		
SG-1	7.469.85 9,087	468.412,4 25	Vértice conformado por la intersección entre la Línea Oficial Oriente de la Ruta 25 y la Línea paralela 670m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	
SG-2	7.469.74 1,355	468.509,8 25	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 10m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril FCAB y la Línea paralela 670m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-1 - SG-2
SG-3	7.469.35 7,410	468.022,4 42	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 10m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril FCAB y la Línea paralela 50m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-2 - SG-3
SG-4	7.468.96 7,089	468.347,8 40	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 430m al suroriente del eje de Aducción Toconce y la Línea paralela 52m al nororiente de la Línea Oficial Norte del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-3 - SG-4
SG-5	7.468.74 9,22	468.739,2 23	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 876m al suroriente del eje de Aducción Toconce y	SG-4 - SG-5



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CONCEJO MUNICIPAL

			la Línea paralela 52m al nororiente de la Línea Oficial Norte del Camino Acceso Minera El Tesoro.	
SG-6	7.468.20 1,518	468.341,8 25	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 876m al suroriente del eje de Aducción Toconce y la Línea paralela 616m al surponiente de la Línea Oficial Norte del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-5 - SG-6
SG-7	7.467.31 7,990	467.433,8 13	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 441m al surponiente de la prolongación al suroriente de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 y la Línea paralela 685m al suroriente del eje de Aducción Toconce.	SG-6 - SG-7
SG-8	7.467.21 5,558	466.485,5 62	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 370m al suroriente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 1.200m al surponiente de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1.	SG-7 - SG-8
SG-9	7.467.56 9,478	466.157,2 82	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 100m al norponiente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 1.200m al surponiente de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1.	SG-8 - SG-9
SG-10	7.467.98 3,770	466.435,0 46	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 100m al norponiente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 710m al surponiente de la prolongación de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 en el tramo entre Av. Salvador Allende y Calle Existente 2.	SG-9 - SG-10
SG-11	7.468.07 9,625	466.342,9 36	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 230m al norponiente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 710m al surponiente de la prolongación de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 en el tramo entre Av. Salvador Allende y Calle Existente 2.	SG-10 - SG-11
SG-12	7.468.75 8,031	466.798,6 56	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 348m al norponiente de la Línea Oficial Oriente de calle Jaime Guzmán y la Línea paralela 85m al nororiente de la prolongación de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 en el tramo entre Av. Salvador Allende y Calle Existente 2.	SG-11 - SG-12
SG-13	7.469.25 8,318	467.318,6 23	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 287m al norponiente de la Línea Oficial Poniente de la Ruta 25 y la Línea paralela 347m al nororiente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril FCAB.	SG-12 - SG-13
SG-14	7.469.98 9,865	468.201,0 58	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 227m al norponiente de la Línea Oficial Poniente de la Ruta 25 y la Línea paralela 585m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-13 - SG-14
				SG-14 - SG-1

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SR. RENE RAMOS LÓPEZ
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA

7. ENTREGA INFORME DE LOS ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE JULIO 2021, TODO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1.4.21 DE LA OGUC.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°7-Entrega informe de los anteproyectos, subdivisiones y permisos de edificación otorgados en el mes de julio 2021, todo según lo establecido en el artículo 1.4.21 de la OGUC. Está eso también en su poder, ya fue entregado.

8. ENTREGA INFORME DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PERÍODOS (JULIO-AGOSTO, DE 2021).

Sra. Presidenta, dice: Punto N°8-Entrega informe de contrataciones de personal del departamento de educación períodos (julio-agosto, de 2021). También esta entregado.

9. NOVEDADES DE LA ALCALDESA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°9-Novedades de la Alcaldesa.
No tenemos novedades de la Alcaldesa, aparte de la invitación de AMONACHI que ya se les hizo entrega.

10. PUNTOS VARIOS.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°10-Puntos Varios. Concejales, tienen la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcaldesa, respecto al tema de fiestas patrias, si el equipo de DIDECO está avanzando, estamos por iniciar el mes de septiembre, para que ojalá dentro de todo lo que se vivió dentro de la pandemia, estas fiestas patrias puedan ser dentro de lo normal, un poquito más, como se hacía antiguamente, como lo planteé la vez pasada no sé si se está viendo el tema de que me habían consultado si se podía realizar algún tipo de desfile a más baja escala, no como se hacía antiguamente pero para ir recuperando esas tradiciones que se hacen y publicarlas tanto a nivel comunal y qué actividades ya se han visto, se va a trabajar con las ideas, con las consultas que se les hizo a los vecinos.
Segundo, el tema de si ya las empresas contratistas están regando los árboles. Y lo último, me consultan los vecinos, al menos acá en la plaza de Sierra Gorda, cuándo se podría retirar la malla al menos, por tema de seguridad porque hay muchos palos, en este tiempo hemos tenido mucho viento, frente al mal tiempo. Esos 3 puntos Alcaldesa.

Sra. Presidenta, dice: Vamos a responderle, con respecto al tema de las fiestas patrias. Se hizo una programación en relación a la participación ciudadana que se hizo 2 reuniones, también por los plazos estimados. Dentro de eso está la actividad de la chilenidad, que va a ser en ambas localidades, lo que se tomó por decisión que las ramadas no se iban a desarrollar, ya que por el tema de los aforos no habría como controlarlo por los espacios. Sin embargo, la comunidad solicitó dentro de eso hacerle entrega sobre todo a los adultos mayores y algunas familias una canasta dieciochera. Además, lo que es la ornamentación de la festividad en ambas localidades como corresponde.

El segundo punto de las áreas verdes, ambos contratistas ya comenzaron a funcionar en ambas localidades, hubo unas diferencias ahí por el tema de la contratación del personal, no podían dar inicio en los mismos contratos, sin embargo, ya están ambas localidades funcionando.

Y lo que es la plaza de Sierra Gorda, no podemos hacer retiro hoy, porque existe aún el funcionamiento de la obra, esta con retraso, hicimos otra inspección, le falta por terminar la obra, por eso no se puede sacar el cierre como lo hicimos en Baquedano y se cubrió sólo el sector de la retreta. En cambio, en Sierra Gorda no estamos en condiciones de sacar el cierre, pero se está haciendo el regadío en ese sector.

Concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Presidenta, de la misma forma que plantea el colega, me preocupa el regadío y la poda de algunos árboles que ya se secaron por la calle de Salvador Allende, antes de llegar al municipio, y están infectados de hongos (...). Esos árboles necesitan una poda, y el contratista va a tener que dar un apoyo con la pluma. Estuve conversando con el contratista, el pino americano, no sé cómo le llamen, ese pino ya va muchos hongos sobre todo cuando no tiene el regadío. Hay que podar todas las partes que tiene el brote que esta abajo para que le pueda dar potencial al árbol a la rama, al vértice donde va a crecer, porque todos los brotes, eso le quita la fuerza al árbol para que vaya creciendo. Por lo tanto, hay que



podar todo lo que este seco, juntarse con medio ambiente, no se quien está a cargo de ahí, para que haga reunión con el contratista y si es posible nosotros los concejales poder apoyar sobre todo lo que es Salvador Allende, porque esos árboles en cualquier momento se van a quebrar con los vientos que están hoy día y pueden caer sobre los niños, sobre los adultos mayores, sobre los vehículos y puede ocurrir un accidente. El contratista, al menos en Baquedano, está regando para poder rescatar todo lo que no se alcanzó a secar, hay bastantes árboles.

Eso sería mi comentario. Y por último, a mis colegas que vamos a integrar la comisión de medio ambiente, si se puede conformar lo antes posible, para así poder apoyar.

Sra. Presidenta, dice: Podríamos acordar hoy día mismo el día para conformar la comisión.

Concejales, hoy día se va a hacer lo posible con los recursos que estaban estimados para áreas verdes, aprovechando también, lo pude haber dicho en el punto de novedades; tuvimos reunión en el gobierno regional por los recursos que estaban aprobados, estaba en trámite de toma de razón, sin embargo, la contraloría observó estamos reformulando, se está haciendo las consultas para reestructurarlo y poder sacar los recursos con mucha más rapidez que estaba estipulado. Justamente hoy estamos cubriendo 2 a 3 meses por localidades y posterior a eso tendríamos que comenzar a hacer un proyecto o un servicio por lo menos por 1 o 2 años pero con otras especialidades que incluyeran paisajismo, el ingeniero técnico agrónomo, la plantación, la mantención de nuevas áreas, implementación de nuevas áreas verdes.

Concejal René Ramos, tiene la palabra.

Concejal René Ramos, dice: Con el regadío de Baquedano, tenía entendido que se iban a mantener las personas que estaban trabajando con el contratista anterior, pero las personas trabajaban con el contratista anterior en el servicio de regadío de áreas verdes (...). Me llamaron dos vecinas que dicen que no las contrató a ellas el nuevo contratista.

Sra. Presidenta, dice: En específico, lo primero que se le exige es que tiene que tener un límite de dotación y en su prioridad tiene que ser gente local. Nosotros quedamos en un acuerdo que ojalá pudiera contratar al mismo personal, bajo evaluación, no quiere decir que se trasladaba automáticamente si la persona no rindió en su trabajo. Yo estoy al tanto, yo llamé al contratista para ver cómo solucionábamos la situación, porque ya había generado los contratos de las nuevas personas.

Concejal René Ramos, dice: Las nuevas personas para prestar el servicio en Baquedano y en Sierra Gorda (...).

Sra. Presidenta, dice: Pero estoy buscando la posibilidad de solucionar la situación y generar (...), para que nos pueda ayudar o aportar en un lugar para que puedan ser contratadas.
Concejal Ramón Vega, tiene la palabra.

Concejal Ramón Vega, dice: Mire, con respecto a la feria de emprendedores que se hizo, revisar algunos detallitos que, si faltan, sería bueno que para futuro que para esas actividades pusieran dispensadores de alcohol gel y en algún lugar colocar dispensadores de agüita, porque también la gente (...) ese día hizo bastante calor, el sábado, y además eliminar el área donde están del entorno de estas personas porque pasó una camioneta, de estas camionetas mineras que vienen al pueblo y casi atropellan a un perro, y pongamos el caso que no hubiera sido el perro, el caso de un niño, porque pasó a mucha velocidad. Entonces, en ese aspecto tenemos que controlar un poquito más eso.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, lo que es la feria, hoy día está en marcha blanca, para ver justamente las falencias del terreno, la idea de por qué se inició ahora es, porque la comunidad ya estaba organizándose y querían comenzar pronto.

Concejal Ramón Vega, dice: En eso estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta, dice: Tomamos todas las inquietudes, ese día se las hice saber, y el concejal Julio, sino me equivoco, también lo tomamos dentro.

Concejal Ramón Vega, dice: Con respecto a lo que es la plaza, bueno, estamos de acuerdo una vez con lo que es don Wladimir, con respecto a la plaza de Baquedano, ahí hay muchos arbolitos que están con hongos,

sobre todo ese pino, el aroma. El encargado de las áreas verdes, de tratar de ver la posibilidad de cómo va él a podar los árboles, los que están justos los asientos, porque dejamos los asientos o dejamos los arbolitos, porque son cortinas que servirían para otro tipo de propiedades, esos árboles deben ser de copa, cosa que la gente vaya y tome sombra, no que se sienten y queden a mitad de camino en los asientos.

Sra. Presidenta, dice: Claro, está emplazada sobre el asiento.

Concejal Ramón Vega, dice: Está emplazada, y lo mismo la falta de agua secó a varios arbolitos ahí y lo otro que la poda no fue la mejor. Entonces, sería bueno que estas mismas personas que están encargadas de las áreas verdes, a lo mejor se va a tener que podar un poco más, pero sí privilegiar que haya un hermoamiento, haya un paisajismo, haya una dedicación más directa con ellos, porque es la única manera que podemos tener áreas verdes más bonitas.

Sra. Presidenta, dice: Por eso dentro de los requisitos se está exigiendo, como dice usted, paisajismo, ojalá un ingeniero agrónomo, técnico, que tenga mayor experiencia y no tengamos el mismo error con las áreas verdes.

Concejal Ramón Vega, dice: Y lo otro también dentro de lo que siempre yo comento, hay varios focos de inseguridad en Baquedano por falta de luminarias. Entonces, sería bueno que eso, no sé si eso en Sierra Gorda, Julio. Sería bueno que en estos días nos pudiéramos juntar en la semana para ir evaluando y trabajando en conjunto porque en Baquedano hay un sector que está bien oscuro y es inseguridad sobre todo cuando hay niños chicos, y los perros también que hay en el sector (...), en cualquier momento puede ocurrir cualquier cosa.

Sra. Presidenta, dice: Tuvimos una reunión con CGE para ir regulando los puntos ciegos que hay en las localidades, estamos haciendo un levantamiento y ellos también están apoyando para poder solucionar el tema de la conexión.

Concejal Ramón Vega, dice: Lo otro también, bueno, en Baquedano se está viendo que hay mucha circulación de equipos pesados y camiones de carga que están entrando como si fuese normal a lo que es el pueblo, hay un costado en Salvador Allende, al costado de la posta, un letrero que dice “no ingresar camiones de carga”, y siempre hay camiones dentro comprando en los almacenes, entonces eso sería bueno ir regularizando.

Sra. Presidenta, dice: Pero eso lo vamos a ver más adelante cuando empiece a funcionar el departamento de tránsito. Concejal, ahí tendríamos que generar un equilibrio, porque si hoy día ponemos restricción de que ingresen camiones o camionetas de empresas, van a disminuir los servicios.

Concejal Ramón Vega, dice: Por eso mismo (...).

Concejal Wladimir Fernández, dice: Para apoyar al colega. Alcaldesa, no se puede hacer nada porque comerciantes, no, porque primero tienen un tremendo estacionamiento los camiones para que se estacionen en ese lugar, pero como ellos son cómodos, se estacionan y va a tomar té mientras tanto hay 2 o 3 vehículos chicos o gente que quiere pasar, porque esa vía era para ingresar al pueblo, esa era la finalidad de esa caletera

Sra. Presidenta, dice: Sí, pero concejal estamos viendo la posibilidad de generar una señalética que limite el tiempo de estacionamiento.

Concejal Wladimir Fernández, dice: No, si ahí estaba el letrero que decía no estacionar y ni pasar camiones.

Sra. Presidenta, dice: Créame que he hablado con los mismos propietarios de los locales, están con esa disyuntiva.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Pero para qué se hizo ese estacionamiento, una tremenda inversión, si hay camiones que se estacionan ahí y van a comprar.



Sra. Presidenta, dice: Sí, pero por eso, es un grupo solamente, concejal.

Concejal Wladimir Fernández, dice: No, estoy hablando del estacionamiento, donde el colega está hablando, que es al final de la panadería, no es arriba.

Concejal Ramón Vega, dice: Hay una pista cercada (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, hay un conflicto de que esa estación es como tierra de nadie, se para un camión gigante, se baja, lo deja el camión estacionado ahí, baja a comprar, conversa, tira la talla, pero no solo el camión porque también hay camionetas municipales que hacen exactamente lo mismo, van a comprar pancito caliente, carabineros que hace exactamente lo mismo, o cerramos ese callejón, así de simple, lo eliminamos, porque en definitiva la práctica no sirve porque los que queremos dar la vuelta tenemos que pasar por segunda fila. Entonces, si no sirve porque en definitiva de verdad es como desagradable los camioneros y respecto afuera del banco, si, los camioneros que vienen de norte a sur, que se pasean por ahí perfecto pero cuando uno viene de norte a sur, los camioneros se meten en contra del tránsito, se estacionan así, como mirando hacia allá, carabineros pasa por al lado. Entonces, yo sé que a carabineros les gusta guiar las cargas anchas, andar en la carretera, escoltando, ya, está bien, pero hagan también el trabajo territorial en Baquedano, más allá de que vaya un vecino, le haga un control de documentos, me parece bien. Pero en los camioneros no es que estén ahí, y ese conflicto de los camioneros no es a las 14:00 hrs., es todo el día y carabineros pasa por ahí todo el día. Y tenemos también inspectores nuestros.

Sra. Presidenta, dice: Pero tenemos que asignar nuevas funciones (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Ahora, necesitamos recursos.

Concejal Ramón Vega, dice: Entonces yo le digo, están entrando camiones pesados y están quebrando los bandejones de cementos, hay varios que están quebrados. Entonces no podemos estar supliendo o pagando esos mejoramientos porque esa gente está entrando.

Y lo otro que sería bueno que Servicio Generales que se dé una vueltecita a pie por el pueblo porque hay varias cámaras que están quebradas, que vayan por la calle porque hay varias cámaras que están rotas. Lamentablemente, dentro del alcantarillado hay ratas, no son lauchas, son ratas.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, si usted tiene la ubicación específica (...).

Concejal Ramón Vega, dice: Yo mañana tengo un compromiso, tengo que ir a arreglar el celular, porque se hincho la batería, que no tiene nada que ver, se quebró. El jueves si quiere todo el tiempo, pero a patita.

Sra. Presidenta, dice: Sí, si tiene que ser en terreno.

Concejal Ramón Vega, dice: O si tiene bicicleta, gustoso.

Concejal Mauricio Campillay, dice: A la Corporación hay que pedirles las bicicletas.

Sra. Presidenta, dice: Cuando las recuperemos, concejal.

Concejal Julio Echeverría, dice: Sra. Alcaldesa, mire, aquí hay un polo de polvo de suspensión en la avenida Jaime Guzmán, cuando los camiones salen de la planta TAS, hay una empresa que es local, ha estado regando, el conversó conmigo, Nicolás Poblete, está regando día por medio, no puede regar todos los días, pero parece que hay una empresa que parece que es la autopista y hay unos chuscales, que por los aluviones anteriores se ha juntado el polvo. Entonces pasan los camiones y no respetan a nadie. Entonces son de empresa que están prestando servicio a las mineras y sería bueno que fuera el de Seguridad ciudadana a echar una miradita ahí, y viera a cualquier hora del día, pasan los camiones, el caballero, esta con la conexión de la calle Jaime Guzmán pero el caballero para un poco más allá, y están los chuscales, y por diversión parece que pasan más rápido y se viene todo el polvo para acá.

Sra. Presidenta, dice: Vamos a resolver concejal, pidiendo apoyo para (...) bischofita.

Concejal Julio Echeverría, dice: No, es que hay un proyecto ahí, hay un compromiso con la minera Centinela, el compromiso con la minera Centinela, me parece que es una evaluación medio ambiental que se aprobó.

Sra. Presidenta, dice: Esta el compromiso de generar 7 hectáreas de pavimento, pero está dirigida a cierta ubicación, de hecho, lo tenemos considerado para este sector, estamos viendo otros lugares de la localidad.

Concejal Julio Echeverría, dice: Claro, lo que pasa es que justo estábamos hoy día también el tema de lo que es residuos industriales cuando trabajó la planta de Bolcoski, entonces cuando hay estos eventos climáticos, el polvo se viene hacia Sierra Gorda, y eso en el año 2010, se sacaron muestras, entonces ese material contiene arsénico.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, ¿Qué empresa dice usted?

Concejal Julio Echeverría, dice: Esa era Bolcoski, casa #100.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Atrás ¿o no?

Concejal Julio Echeverría, dice: Sí atrás. Entonces todo ese material se trajo desde Mantos Blancos, y el caballero que tenía esa planta, porque en ese tiempo no había medio ambiente, era tierra de nadie. Entonces quedó esos depósitos de relave y cuando hay esos cambios de vientos, se viene hacia el sector de la posta y hasta acá.

Es qué sabe lo que pasa, ese material como le digo yo sacamos muestras en el año 2010, se presentó acá en el concejo y ese material contiene arsénico y plomo. Entonces, había un compromiso yo me acuerdo que se había hecho con la minera Sierra Gorda que ellos iban a retirar todo ese material.

Sra. Presidenta, dice: Vamos a revisar ese compromiso.

Concejal Julio Echeverría, dice: Claro, había un compromiso con la minera Sierra Gorda que iban a retirar todo ese material y lo iban a depositar dentro de los botaderos que ellos tenían, pero como les digo yo, es bastante el polvo de suspensión que hay por estos eventos climáticos.

El otro tema, da mucho que desear, el tema de la cancha de pasto sintético, los baños, las instalaciones, yo creo que podríamos invertir en esa cancha, porque a lo mejor un vecino jugando y corriendo se cae también. Entonces, ha habido varias personas que han tenido accidentes en esa cancha. Y lo otro punto también, el tema de los baños de la plaza, que ahora esta empresa está a cargo de esto y sería bueno que los baños estuviesen abierto para el público.

Sra. Presidenta, dice: ¿Cuál?

Concejal Julio Echeverría, dice: Los baños de la plaza.

Sra. Presidenta, dice: Los baños de la plaza estaban a cargo de la empresa de las áreas verdes. Ahora, estamos viendo cómo desvincularlo del contrato y que quede a cargo del contrato de servicios de aseo de dependencias municipales.

Concejal Julio Echeverría, dice: Y lo otro también que en una visita que hicimos de ir a almorzar, nos encontramos con la sorpresa que, en calle Colón, esquina Eduardo Frei, se reventó todo lo que era las veredas.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Y por qué?

Concejal Julio Echeverría, dice: Porque se posicionó ahí una máquina, una grúa, donde se están instalando todo el container y se reventaron todos y están levantados todos los pastelones. Entonces, es un peligro que cualquier vecino, un niño se puede accidentar ahí, y sería bueno que fueran a ver y retirar esos pastelones de cemento que están levantados.



Sra. Presidenta, dice: Vamos a solicitar que vayan a fiscalizar, porque de todas maneras la empresa que hizo esa instalación está citada al tribunal.

Concejal Julio Echeverría, dice: Y lo otro que sería bueno también es que yo, siempre he sido crítico con el tema de las drogas. En Sierra Gorda hay un gran consumo de drogas, venta de drogas, ilícitos, hay micro tráfico, todos sabemos quiénes son, a mí me consta, pero sería bueno officiar a la PDI (Policía de Investigaciones) que interviniera en estos mall que hay de las drogas porque las empresas contratistas vienen a Sierra Gorda y paran en la vereda y a veces por equivocación preguntan tocando en las casas, si se ha tocado varias veces inclusive por un burdel supuestamente clandestino que hay aquí en Sierra Gorda, y yo digo, vimos la presentación de la modificación presupuestaria que le pasaban \$10.000.000 (Diez millones de pesos) que le pasaban a la PDI (Policía de Investigaciones), o que hablen conmigo personalmente, yo no tengo problema de decirle donde venden y quienes son, porque igual perjudica a la comunidad. Hoy en día unos de los grandes flagelos aparte de lo que es el Coronavirus, el alto consumo de drogas.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, mire, no se puede dar a conocer el trabajo que se está haciendo. Aun embargo, el jueves hay consejo de seguridad pública, a pesar de que hay una representación del concejo integrado por don Wladimir Fernández y don Mauricio Campillay, la idea es que ustedes puedan participar en lo que se conversa (...)

Concejal Julio Echeverría, dice: ¿Este jueves?

Sra. Presidenta, dice: Sí este jueves.

Concejal Julio Echeverría, dice: No, no puedo.

Sra. Presidenta, dice: Lo que sí es vía ZOOM, usted no tendría derecho a voto pero la idea es que participe. (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: No se vota, pero yo te represento.

Sra. Presidenta, dice: Se está haciendo un trabajo pero no podemos dar mayor información, concejal.

Concejal Claudio Echeverría, dice: Yo creo que ver este tema de la venta clandestina después de las 00:00 hrs., antes era antes de las 21:00 hrs., la gran venta de alcohol que tenemos en Sierra Gorda.

Sra. Presidenta, dice: Sí, si tenemos varios puntos.

Concejal Julio Echeverría, dice: Hay 2 focos identificados que en el gobierno anterior, yo lo di con nombre y apellido y después la Sra., me increpó y me dijo, que querí, que te regale a ti también el resto, no si yo no tomo. Ojala que se fiscalicen.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, sobre el último punto que estableció el colega. El otro día estuve entre las 21:00 hrs., y entre a una botillería a comprar una bebida, y estaban vendiendo alcohol sin ningún problema y hoy día hay una obligatoriedad en la ley en mostrar la cédula de identidad. Entonces no se está cumpliendo y somos nosotros los que tenemos que fiscalizar a aquellos, entonces (...)

Sra. Presidenta, dice: A Carabineros.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Los inspectores municipales también están en la facultad de (...).

Sra. Presidenta, dice: Los inspectores municipales depende de los funcionen que se le entreguen.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Si pero si no pide en la noche, piden en el día, no están pidiendo la cédula de identidad que es una obligatoriedad, sobre todo para controlar la venta y consumo a menores de edad.

Alcaldesa, primero agradecerle, yo participo de 2 comisiones que están constituidas, que hemos avanzado bastante, que es salud y presupuesto, hoy día tuvimos una reunión bastante grata con los funcionarios, con la directora de control, con la directora de DAF, el secretario de planificación y un profesional, don Erick. Fue muy grato, informarle que pedimos que don Erick, en esta comisión sea invitado permanente, junto a la Directora de Control y la Directora de DAF.

Sra. Presidenta, dice: Concejal con respecto a eso quería recalcarle con el tema de los traslados, que a veces dejamos sin funcionarios al Municipio, si esta reunión de comisión podríamos hacerlo en Sierra Gorda o en Baquedano en algunas ocasiones.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, Alcaldesa, lo que pasa es que hay cosas de acordar, los miembros de la comisión así lo acordamos en que, este diálogo con los directores desde las comisiones, nosotros creemos que es importante en Baquedano pero también en Sierra Gorda. Entonces nos vamos a turnar semana por semana, como hay 2 semanas seguidas, las 2 semanas vamos a estar acá porque uno de los reclamos que hay de parte de los vecinos de Sierra Gorda, es que hay una ausencia. Así como nosotros reclamamos la ausencia del Estado, ellos dicen mira ¿sabe qué?, nosotros igual estamos como abandonados.

Sra. Presidenta, dice: No, me refiero al horario en el que puedan trabajar.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, si es claro, ahora, esta comisión va a partir escuchando a los funcionarios para poder hacer nosotros un levantamiento pero vamos a invitar a los vecinos a ser parte de la comisión de salud, de presupuesto, y sobre todo de presupuesto porque el presupuesto es lo que usted nos propone a nosotros para poder votar. Entonces, es la oportunidad de decirle a los vecinos, ¿sabe qué vecino?, la Alcaldesa nos está pidiendo la construcción de una plaza, nos está pidiendo contratar a más profesionales, nos está pidiendo y queremos que ustedes estén de acuerdo, queremos invitar a los dirigentes, a los jóvenes, a estudiantes, a adultos mayores para que también vayan siendo parte de estas comisiones y que estas comisiones no sean un diálogo entre nosotros. Pero agradecer la gestión, esta buena voluntad que existe, creo que es sana reconocerla, buena voluntad que no gestionó antes, pero de diálogo, de conversa, una conversa realista en donde uno veía a los directores dialogar bien. En el presupuesto vimos una cosa que nos pareció súper importante de como recuperamos la deuda, y sobre todo hay una unidad en el municipio que tiene deudas, que no las ha salido a cobrar, que es el Juzgado de Policía Local.

Sra. Presidenta, dice: Sí, concejal.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Que son partes que no se cobran no más porque hace 6 años le cursó una infracción a alguien, bueno, mandemos orden de arresto porque hoy necesitamos mayores recursos, entonces una funcionaria dijo muy gentilmente, bueno, pongámoslo dentro del PMG. Entonces de verdad que se está generando un ambiente súper importante.

La última vez que yo entré a la posta de Sierra Gorda a una fiscalización, al otro día despidieron a todos los funcionarios que nos recibieron. Entonces, espero que mañana no despidan a nadie, porque fuimos a hacer una visita que todos conocíamos pero (...)

Alcaldesa, se agradece y vamos a seguir haciendo participe a los funcionarios porque creo que es importante que nos dialoguen.

Lo segundo Alcaldesa, un poco molesto, porque nosotros cuando aprobamos el trato directo eran con nuestras condiciones, y una de las condiciones que hablamos era de escuchar, si son por 2 o 3 meses, no generemos cesantía, es tomar lo mismo, porque necesitamos regar (...).

Sra. Presidenta, dice: Porque podría haber un conflicto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡Listo!, Pero este trato directo, si hay una licitación, el contratista tiene el derecho de contratar a quien quiera, pero un trato directo por 2 o 3 meses, no era necesario. Yo voy a defender que en la licitación los contratistas, contraten a quienes estimen convenientes en virtud de su evaluación.

Sra. Presidenta, dice: Pero como prioridad a la comuna.



Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, pero si eso está en las bases no es ni siquiera la prioridad, dentro de lo legal, lo que oferte, pero en este caso puntual no, porque tiene que ver con una pasada de cuenta. Entonces, si hay una pasada de cuenta, nosotros tenemos el derecho de pasar la cuenta, no, o sea, así como nosotros actuamos de buena fe, que el resto actué de buena fe.

Respecto al tema de la seguridad, Alcaldesa, de lo que dice el colega respecto al tema de las drogas, una cosa que hemos manifestado desde un comienzo en Sierra Gorda y en Baquedano. En Baquedano es más notorio; los trenes están abandonados, yo fui con la directora en varias ocasiones a los trenes; hay ropa, ahí se cambian ropa, cambian de valija, se pueden meter las camionetas ahí mismo en los trenes, guardan droga ahí mismo, uno se mete a los vagones que están abandonados, hay tiestos de comida. Entonces, ella dijo que lo iba a conversar con la gente de Carabineros. Entonces, todo el decomisó que ha hecho Carabineros ha sido por iniciativa propia, hablo de estos profesionales que estaban controlando con el perrito, andaban por Salvador Allende, es por la investigación que ellos hacen pero nada de esa investigación tiene que ver con lo que nosotros aportamos. Entonces, ahí tiene que haber una coordinación no sólo con el Carabiniro que está acá de la guardia, sino con los que llevan investigaciones, con los que trabajan con fiscales, porque nosotros en Baquedano no tenemos presencia policial en las noches en la comuna, en la localidad, y tenemos un banco, hay cajas vecinas, se detona ese cajero automático, y sonamos, o sea, esto no lo vengo diciendo hoy día, en forma repentina. Entonces, mayor presencia, una garita de Carabineros al interior de la localidad, hoy día que de verdad que es necesario.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, hicimos una reunión con el general de carabineros hace 2 semanas atrás (...), no es que no sea prioridad la comuna, pero hay otras comunas que necesitan por los índices de delincuencia que existe, por lo tanto, es importante que la comunidad también ayude en temas de denuncias. También se le solicitó el retén móvil ya que la tenencia fuera de la localidad, también estamos trabajando en eso, ver la forma de poder responder a la brevedad, sin embargo, va a traer una dotación de carabineros a la comuna, no va a ser quizás constante, mantenerse en el tiempo permanente pero, sin embargo, va a haber presencia de Carabineros.

Concejal Mauricio Campillay, dice: El otro día que estuve en una reunión, lo conté hoy, en donde el Director General de Carabineros fue a pedir recursos para el funcionamiento del año 2022, y quien escuchó a este General estaba pidiendo plata, para todos sus Carabineros a nivel del país, y las personas que estaban en ningún momento le dijeron, ya, pero cuántas denuncias tiene, esa es una discusión y un argumento de verdad, hasta un poco injusto, en virtud de las denuncias, sin duda. Si uno no quiere a Carabineros (...), uno quiere a Carabineros para no denunciar, para estar protegido. Entonces, Carabineros hoy día nos dice, oiga póngale rejas a las rejas para que no le roben las primeras rejas.

Sra. Presidenta, dice: No, pero no pasan por decisión de él, pero el general si tiene la voluntad, sin embargo, las decisiones no pasan solamente por él.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, hoy día pasan por él (...). Pero mire, si Carabineros toma la decisión de no escoltar la carga ancha, vamos a tener Carabineros locales establecidos, y el problema es que no sólo son más Carabineros, es que tengan un lugar físico en Baquedano, en donde estén en un punto fijo, en donde el vecino o vecina pueda ir a hacer la denuncia, pueda ir a dialogar con ellos.

Sra. Presidenta, dice: Concejal logramos entender, sabemos que se requiere una oficina y la vamos a habilitar con una señalética que especifique que está Carabineros de punto fijo, porque la comunidad tampoco estaba enterada que Carabineros estaba ahí en la oficina de cámaras de televigilancia, que están ahí para supervisar el funcionamiento de las cámaras. El personal de carabineros está para tomar las denuncias, para actuar y colaborar,

Concejal Mauricio Campillay, dice: Ya está bien, no es lo que pedía pero está bien, eso avanza pero pintémoslo verde, coloquemos una bandera que es Carabineros, pongamos un radio patrulla, cosa que el delincuente pase y mire, porque el delincuente que viene de afuera, no va a cachar que ahí está la cámara. Ahora, estamos claro que esto prevención, que es para persuadir a los delincuente que no se quede, porque somos una comuna de paso, si toda la droga que llega de Santiago, pasa por Baquedano, la que viene de Ollagüe, pasa por San Pedro y toda pasa por Baquedano, y son pasados por el peaje, y si alguien dice, mira ¿sabes qué?, hay Carabineros en el peaje, no se van a devolver, se quedan en Baquedano con todas las camionetas llenas de drogas. Y cuando uno conversa con Carabineros han dicho oye si acá la droga ha

estado acá 3 o 4 días, nosotros la hemos seguido, lo que nosotros estamos esperando es que se detenga en el peaje, porque al detenerse en el peaje, nosotros interceptamos. El otro día interceptaron las camionetas después del peaje, y son drogas que están 3 o 4 días en Baquedano, la cosa se está poniendo complicada porque como hoy día hay menos control, hay menos control en Antofagasta, en los terminal de buses, ya no están los militares, hoy día la droga está circulando y ellos están desesperados por meter más drogas, si no han podido meter drogas al país, la han metido pero poquita, hoy día en esta desesperación de verdad que se nos va a complicar.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, hoy le pido que haga bastante énfasis de este tema en la reunión del Consejo de Seguridad Pública.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Si espero que este el Gobernador para agarrarme con él de nuevo, pero no hay problema.

Y lo último Alcaldesa, es respecto a la obligación que tiene la concesionaria y la empresa que está construyendo la nueva carretera. Veníamos hacia acá y hay un semáforo porque hay una vía disponible que te hace esperar y todo, pero nuestros amigos mineros no respetan eso y se vienen por el camino de tierra, a 1.000 por hora y levantando mucha tierra. Primero, si van a hacer ese control, que el control sea de verdad cosa que ningún vehículo se pueda salir por la tierra, aunque sea 4x4, y si eso sucede, no lo podemos controlar, bueno que mantengan húmedo, porque la obligación de ellos es mantener húmedo para que no se genere la polución de la tierra.

Acá en la entrada hoy día, hay un semáforo en donde uno tiene que esperar para que avancen los de allá y vengan los de acá.

Concejal Julio Echeverría, dice: Esta como a 7 kilómetros de la estación (...).

Concejal Mauricio Campillay, dice: Entonces, se está generando ese conflicto, las camionetas pasan por el lado, velocidad va a avanzar otro, está levantando tierra, entonces la obligación de ellos es mantener, ellos están a cargo del resguardo de eso. Entonces sería súper importante Alcaldesa tener eso.

Y lo otro, las jefas de hogar entraron a trabajar, me parece bien, ahora viene el pago, tratemos de que los pagos no se atrasen esta vez, y que sea como constante, prolijo el informe y eso.

Sra. Presidenta, dice: Dejar en claro, como hay personas que no ingresaron al programa, y hay una lista de espera de gente que quiere ingresar, se les va a entregar pero va a ser proporcional, eso cuando les vaya a decir que no es el sueldo completo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, el presupuesto, empecemos a trabajar rápido en la propuesta, lo que tenga el presupuesto y urgente. En septiembre se define si se tiene que presentar la política de los funcionarios de salud.

Sra. Presidenta, dice: Sí, hay una propuesta, concejal.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, entonces si no tenemos a un director cómo vamos a saber cuánta gente debe contratar.

Sra. Presidenta, dice: Mañana vamos a tener una reunión, medio ambiente iba a tener ya. No dijimos quien es.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Si me imagino quien es.

Sra. Presidenta, dice: Hoy día se asignó un director suplente en Medio Ambiente.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pablo Castillo ¿o no?

Sra. Presidenta, dice: Pablo Castillo, la idea no era presentarlo pero en la próxima sesión él va a estar presente para exponer la relación del departamento que va a estar hoy día.



Concejal Julio Echeverría, dice: Sra. Alcaldesa, lo último, se me había olvidado un punto, la deuda de los proveedores locales que le deben lo del Sr. Bertezar Bascur, ¿ha tenido alguna noticia?

Sra. Presidenta, dice: No he tenido reunión con la empresa. Concejal, tuvimos una reunión la semana pasada con las personas de la ruta 5 (...), tengo que ponerme en contacto con el fiscal que está a cargo del otro tramo de la carretera (...).

Concejal Julio Echeverría, dice: Yo tuve una conversación con el Sr. Cerda, que es el encargado, asesor fiscal, y dice que no hay ninguna respuesta todavía. Se me han acercado los contratistas, preguntándome en qué estamos, y si se entregó la carta, ¿se acuerda que le entregué una carta a usted?, porque ya son casi 2 meses que se van a cumplir y sería bueno que tome contacto con el inspector fiscal del MOP, para que dé una respuesta convincente, porque no es menor una deuda que son superior a los \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) y son microempresarios que ese es su capital de trabajo, y si ellos no les pagan eso, prácticamente se irán a la quiebra. Conversamos también con la Senadora Marcela Hernando, ella interfirió en este tema pero tampoco le han dado ninguna respuesta.

Sra. Presidenta, dice: Vamos a solicitar la reunión con el inspector fiscal del MOP.

Concejal Julio Echeverría, dice: Claro, porque hay que darle una respuesta convincente a los microempresarios, ellos igual están esperando qué respuesta les van a dar el MOP.

Sra. Presidenta, dice: Concejales, siendo las 19:35 hrs., damos término a la Sesión Ordinaria N°24.

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N°24
DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021

Acuerdo N°104 - 2021: Se acuerda por unanimidad aprobar que se incorpore el punto: Presentación del Reglamento Comité de Bienestar del Departamento de Salud, expone Claudio Espinoza, presidente de la AFAS, en la tabla de la sesión ordinaria N°24 de fecha 24 de agosto de 2021.

Acuerdo N°105 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta aprobar que se incorpore el punto: Presentación del Fundación Ama Vivir, expone Karla Velásquez Aravena, presidente de la Fundación Ama Vivir, en la tabla de la sesión ordinaria N°24 de fecha 24 de agosto de 2021.

Acuerdo N°106 - 2021: Se acuerda por unanimidad aprobar Perfil de cargo Encargado Gabinete Alcaldía:

1. Asesorar en materia de participación ciudadana a la alcaldesa, y en reuniones con la comunidad.
2. Asesorar y apoyar en la constitución del Consejo de la Sociedad Civil – COSOC.
3. Apoyar actividades protocolares de la alcaldesa en conjunto con la periodista.
4. Gestionar enlace con distintos organismos públicos y privados en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
5. Entre otras funciones que le encomiende la alcaldesa.

Acuerdo N°107 - 2021: Se acuerda por unanimidad aprobar las actualizaciones de los límites urbanos de las unidades vecinales de la comuna de Sierra Gorda:

Unidad Vecinal N°1 Baquedano: Límite urbano localidad de Baquedano:

Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramos
	Norte	Este		
BQ-1	7.419.7 50,953	414.745, 847	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 50m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 70m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Calama.	
BQ-2	7.419.4 69,566	414.772, 574	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 330m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 300m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Calama.	BQ-1 - BQ-2
BQ-3	7.419.4 21,895	414.620, 309	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 385m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 245m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Calama.	BQ-2 - BQ-3
BQ-4	7.419.1 42,343	414.585, 281	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 667m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 173m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-3 - BQ-4
BQ-5	7.419.1 61,164	414.679, 219	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 642m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 270m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-4 - BQ-5
BQ-6	7.418.9 55,269	414.720, 643	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 845m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 277m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-5 - BQ-6
BQ-7	7.418.9 15,390	414.520, 520	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 900m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 75m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	BQ-6 - BQ-7
BQ-8	7.418.7 09,478	414.548, 731	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 1.000m al sur del eje geométrico de Ruta-5 Norte	BQ-7 - BQ-8



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CONCEJO MUNICIPAL

			y la línea paralela 70m al oriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur.	
BQ-9	7.418.6 28,327	414.325, 005	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 165m al poniente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril al Sur y la línea paralela 215m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ramal FFCC Zona de Transferencia de Sal.	BQ-8 - BQ-9
BQ-10	7.417.7 47,501	412.827, 029	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 1.025m al surponiente de la prolongación al suroriente de la línea oficial oriente de calle Chacabuco y la línea paralela 675m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Antofagasta.	BQ-9 - BQ-10
BQ-11	7.418.4 83,309	412.390, 100	Vértice conformado por la intersección entre la línea paralela 50m al surponiente del eje geométrico de Ruta-5 Norte y la línea paralela 180m al norponiente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril a Antofagasta.	BQ-10 - BQ-11
				BQ-11 - BQ-1
Unidad Vecinal N°2 Sierra Gorda: Límite urbano localidad de Sierra Gorda				
Punto	Coordenadas		Descripción del Punto	Tramos
	Norte	Este		
SG-1	7.469.8 59,087	468.412, 425	Vértice conformado por la intersección entre la Línea Oficial Oriente de la Ruta 25 y la Línea paralela 670m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	
SG-2	7.469.7 41,355	468.509, 825	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 10m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril FCAB y la Línea paralela 670m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-1 - SG-2
SG-3	7.469.3 57,410	468.022, 442	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 10m al suroriente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril FCAB y la Línea paralela 50m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-2 - SG-3
SG-4	7.468.9 67,089	468.347, 840	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 430m al suroriente del eje de Aducción Toconce y la Línea paralela 52m al nororiente de la Línea Oficial Norte del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-3 - SG-4
SG-5	7.468.7 46,582	468.739, 223	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 876m al suroriente del eje de Aducción Toconce y la Línea paralela 52m al nororiente de la Línea Oficial Norte del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-4 - SG-5
SG-6	7.468.2 01,518	468.341, 825	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 876m al suroriente del eje de Aducción Toconce y la Línea paralela 616m al surponiente de la Línea Oficial Norte del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-5 - SG-6
SG-7	7.467.3 17,990	467.433, 813	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 441m al surponiente de la prolongación al suroriente de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 y la Línea paralela 685m al suroriente del eje de Aducción Toconce.	SG-6 - SG-7
SG-8	7.467.2 15,558	466.485, 562	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 370m al suroriente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 1.200m al surponiente de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1.	SG-7 - SG-8
SG-9	7.467.5 69,478	466.157, 282	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 100m al norponiente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 1.200m al surponiente de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1.	SG-8 - SG-9
SG-10	7.467.9 83,770	466.435, 046	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 100m al norponiente del eje geométrico de la Ruta 25 y la Línea paralela 710m al surponiente de la prolongación de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 en el tramo entre Av. Salvador Allende y Calle Existente 2.	SG-9 - SG-10
SG-11	7.468.0 79,625	466.342, 936	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 230m al norponiente del eje geométrico de la Ruta	SG-10 - SG-11

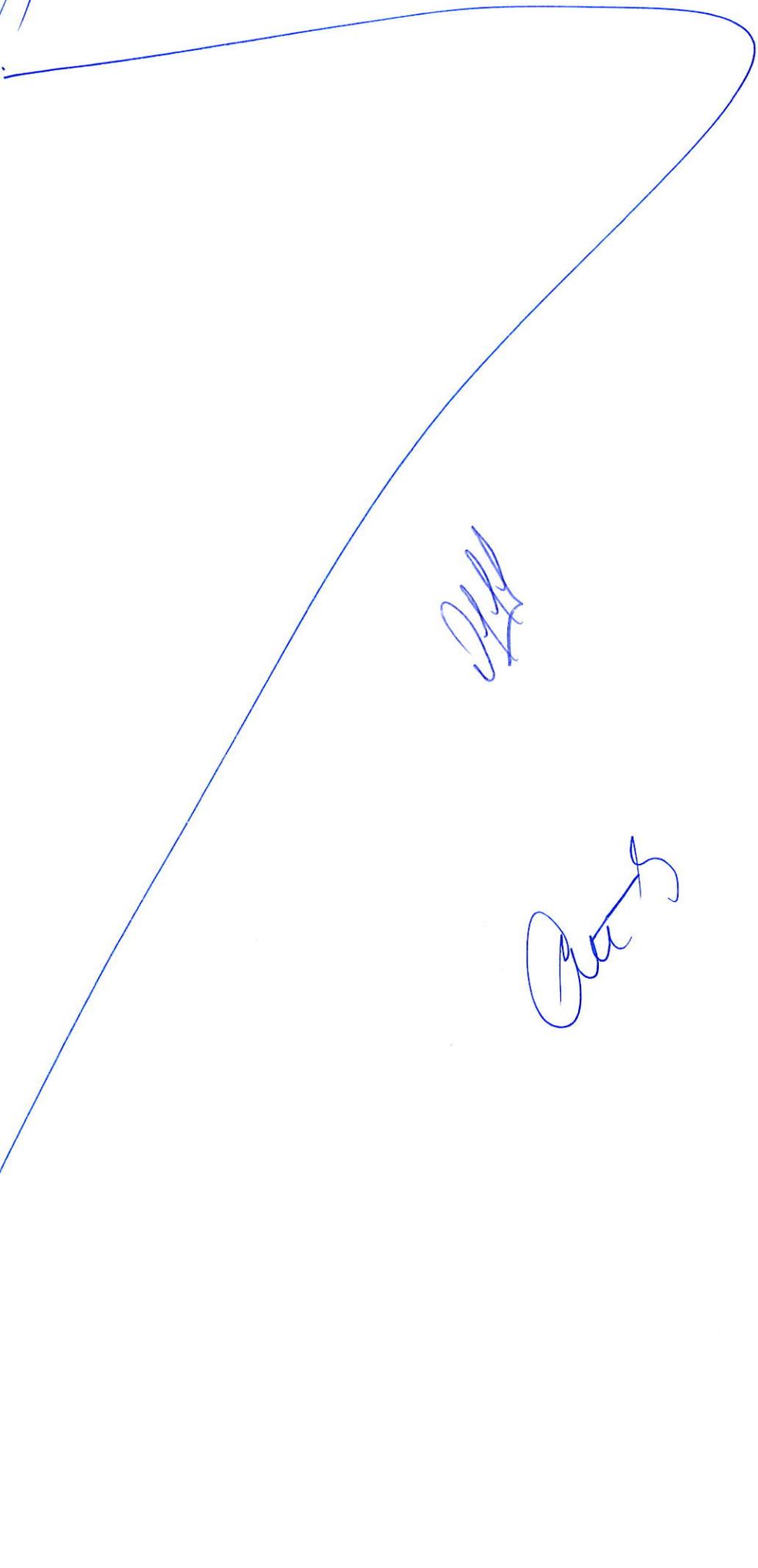
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CONCEJO MUNICIPAL

			25 y la Línea paralela 710m al surponiente de la prolongación de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 en el tramo entre Av. Salvador Allende y Calle Existente 2.	
SG-12	7.468.758,031	466.798,656	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 348m al norponiente de la Línea Oficial Oriente de calle Jaime Guzmán y la Línea paralela 85m al nororiente de la prolongación de la Línea Oficial Oriente de Calle Existente 1 en el tramo entre Av. Salvador Allende y Calle Existente 2.	SG-11 - SG-12
SG-13	7.469.258,318	467.318,623	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 287m al norponiente de la Línea Oficial Poniente de la Ruta 25 y la Línea paralela 347m al nororiente del eje geométrico de la Línea Ferrocarril FCAB.	SG-12 - SG-13
SG-14	7.469.989,865	468.201,058	Vértice conformado por la intersección entre la Línea paralela 227m al norponiente de la Línea Oficial Poniente de la Ruta 25 y la Línea paralela 585m al Nororiente de la Línea Oficial Oriente del Camino Acceso Minera El Tesoro.	SG-13 - SG-14
				SG-14 - SG-1



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Handwritten signature or initials in blue ink.



Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.